



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2019

X Legislatura

Número 20

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2019

ORDEN DEL DÍA

- I. Interpelación 10, sobre razones por las que no se ha llevado a cabo el desarrollo reglamentario de la Ley 6/2017, de Protección y Defensa de los Animales de Compañía de la Región, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - II. Preguntas orales al Consejo de Gobierno.
 - III. Preguntas orales al presidente del Consejo de Gobierno.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 21 minutos.

I. Interpelación 10, sobre razones por las que no se ha llevado a cabo el desarrollo reglamentario de la Ley 6/2017, de Protección y Defensa de los Animales de Compañía de la Región.

Desarrolla la interpelación la señora **Martínez Pay**, del G.P. Socialista.....707
 Le contesta el señor **Luengo Zapata**, consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.....709

En el turno de réplica interviene la señora **Martínez Pay**.....710
 En el turno de dúplica interviene el señor **Luengo Zapata**.....711

II. Preguntas orales al Consejo de Gobierno.

*** Pregunta 62, sobre incremento experimentado en la tasa de actividad emprendedora.**

Formula la pregunta el señor **Sánchez-Parra Servet**, del G.P. Popular.....712
 Le contesta la señora **Martínez Vidal**, consejera de Empresa, Industria y Portavocía.....713

*** Pregunta 82, sobre demora existente para resolución de las solicitudes de ayuda a la dependencia.**

Formula la pregunta el señor **Liarte Pedreño**, del G.P. Vox.....714
 Le contesta la señora **Franco Sánchez**, vicepresidenta y consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.....714

En el turno de réplica interviene el señor **Liarte Pedreño**.....714
 En el turno de dúplica interviene la señora **Franco Sánchez**.....715

*** Pregunta 86, sobre subvención directa a los ayuntamientos de la Región para la implantación del Plan Regional de Seguridad Ciudadana, que finaliza en el año 2020.**

Formula la pregunta el señor **Moreno García**, del G.P. Socialista.....716

Le contesta la señora **Ballesteros Palazón**, consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública.....716

En el turno de réplica interviene el señor **Moreno García**.....717
 En el turno de dúplica interviene la señora **Ballesteros Palazón**.....718

*** Pregunta 63, sobre actuaciones para mejorar la eficiencia energética de pymes y empresas del sector industrial en la Región de Murcia.**

Formula la pregunta la señora **Valverde Soto**, del G.P. Popular.....719
 Le contesta la señora **Martínez Vidal**, consejera de Empresa, Industria y Portavocía.....719

*** Pregunta 69, sobre actuaciones para garantizar la movilidad en los campus de las universidades de Murcia.**

Formula la pregunta el señor **Martínez-Carrasco Guzmán**, del G.P. Popular.....721
 Le contesta el señor **Díez de Revenga Albacete**, consejero de Fomento e Infraestructuras.....721

*** Pregunta 71, sobre renuncia a la subvención del Ministerio de Política Territorial y Función Pública de 1.132.000 euros para reconstrucción de carreteras comarcales dañadas por los temporales de finales de 2016.**

Formula la pregunta el señor **López Hernández**, del G.P. Socialista.....722
 Le contesta el señor **Díez de Revenga Albacete**, consejero de Fomento e Infraestructuras.....723

En el turno de réplica interviene el señor López Hernández	723
En el turno de dúplica interviene el señor Díez de Revenga Albacete	724

*** Pregunta 79, sobre medidas previstas para el fomento de la agricultura ecológica en la Región de Murcia.**

Formula la pregunta el señor Mata Tamboleo , del G.P. Popular.....	725
Le contesta el señor Luengo Zapata , consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.....	726

En el turno de réplica interviene el señor Mata Tamboleo	726
En el turno de dúplica interviene el señor Luengo Zapata	727

*** Pregunta 59, sobre el motivo de la no liquidación de la partida presupuestaria de 278.838.521 euros al Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) en 2018.**

Formula la pregunta la señora Abenza Campuzano , del G.P. Socialista.....	727
Le contesta la señora Franco Sánchez , vicepresidenta y consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.....	727

En el turno de réplica interviene la señora Abenza Campuzano	728
En el turno de dúplica interviene la señora Franco Sánchez	729

Se [suspende](#) la sesión a las 11 horas y 52 minutos.
Se [reanuda](#) la sesión a las 16 horas y 46 minutos.

III. Preguntas orales al presidente del Consejo de Gobierno.

*** Pregunta 20, sobre actuaciones para recuperar la inversión realizada en la construcción del aeropuerto internacional de la Región de Murcia.**

Formula la pregunta el señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	731
Le contesta el señor López Miras , presidente del Consejo de Gobierno.....	731

En el turno de réplica interviene el señor Molina Gallardo	732
En el turno de dúplica interviene el señor López Miras	733

*** Pregunta 16, sobre acciones para reducir el déficit público.**

Formula la pregunta el señor Liarte Pedreño , del G.P. Vox.....	734
Le contesta el señor López Miras , presidente del Consejo de Gobierno.....	734

En el turno de réplica interviene el señor Liarte Pedreño	734
En el turno de dúplica interviene el señor López Miras	735

*** Pregunta 17, sobre supresión de bonificaciones a la tasa fiscal de juego y cualquier otro gravamen al juego en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2020.**

Formula la pregunta el señor Esteban Palazón , del G.P. Mixto.....	736
Le contesta el señor López Miras , presidente del Consejo de Gobierno.....	737

En el turno de réplica interviene el señor Esteban Palazón	737
En el turno de dúplica interviene el señor López Miras	738

*** Pregunta 19, sobre medidas para hacer más eficiente el gasto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2020.**

Formula la pregunta el señor Conesa Alcaraz , del G.P. Socialista.....	739
Le contesta el señor López Miras , presidente del Consejo de Gobierno.....	740

En el turno de réplica interviene el señor Conesa Alcaraz	741
En el turno de dúplica interviene el señor López Miras	741

*** Pregunta 21, sobre cómo podría afectar a la Región de Murcia un Gobierno en España con vicepresidente y ministros de Podemos y dependiente de partidos independentistas.**

Formula la pregunta el señor Segado Martínez , del G.P. Popular.....	742
Le contesta el señor López Miras , presidente del Consejo de Gobierno.....	744

Se levanta la sesión a las 17 horas y 41 minutos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Pongo en conocimiento de sus señorías que en el orden del día se han retirado dos preguntas orales, una de ellas, la pregunta número 6, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y la número 7, del Grupo Parlamentario Socialista. Ambas, como decía, han sido retiradas del orden del día, pregunta 6 y pregunta 7.

Comenzamos, por tanto, con el orden del día de este pleno.

Silencio, señorías, por favor. Punto primero: [Interpelación sobre razones por las que no se ha llevado a cabo el desarrollo reglamentario de la Ley de Protección y Defensa de los Animales de Compañía de la Región](#).

La formula, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Dolores Martínez Pay. Le recuerdo que la autora de la interpelación tiene derecho a desarrollarla durante siete minutos y el Consejo de Gobierno, el miembro del Consejo de Gobierno, también tendrá el mismo tiempo, siete minutos, para contestar esta interpelación.

Señora Martínez Pay, cuando guste, por favor.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Buenos días, señor presidente.

Señorías, el compromiso de la sociedad murciana y de esta Cámara con los animales de compañía en esta región se plasmó en la Ley de Protección Animal 6/2017, aprobada en noviembre de 2017. Significó nuestro esfuerzo y determinación por cumplir además con los tratados europeos, el de Lisboa, de 2019, o las últimas reformas del Código Penal de la Ley Orgánica 1/2015, así como la Ley Hipotecaria y la de Enjuiciamiento Civil, que considera a los animales como seres sintientes, reconociendo además el abandono como un delito.

Significó nuestro esfuerzo y determinación por cumplir los tratados, pero esta importancia debe de mantener el control sanitario de nuestros municipios, y se manifiesta en los estudios expuestos por los responsables veterinarios de más de quince ayuntamientos de Murcia, que están aplicando de manera efectiva la Ley de Protección de los Animales de Compañía. Casos de Molina de Segura, de Águilas, de Yecla y de Jumilla presentan como ejemplos claros a esta reducción de problemas sanitarios que genera el descontrol de cánidos y félicos, cumpliendo asimismo con el canon europeo de sacrificio cero.

Municipios como el de Alcantarilla o el de Fortuna además han adaptado normativa municipal en base a los artículos de la ley. Manifiestan así su voluntad de cumplir la disposición transitoria cuarta adaptando las ordenanzas, la cual se menciona explícitamente: «Las entidades locales dispondrán del plazo de un año para desarrollar o adaptar sus ordenanzas a las previsiones de esta ley desde su entrada en vigor». Sin embargo, este impulso por cumplir la legislación por parte de los responsables municipales, veterinarios y entidades de protección animal se ve entorpecido por la falta de reglamentación de esta ley.

La propia ley, en su disposición final primera, del desarrollo reglamentario, menciona -textualmente leo-: «En el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la presente ley, el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia dictará las normas necesarias para desarrollar y aplicar la presente ley, si bien en el plazo de seis meses deberá procederse a la regulación y puesta en marcha de la Comisión Interdepartamental de Protección y Defensa Animal prevista en el artículo 33.4 de esta ley, así como el Consejo Asesor Regional de Protección y Bienestar animal».

A día de hoy, 18 de diciembre, no olvidemos, se está incumpliendo con el pacto dictaminado para el desarrollo de esta normativa, con un año de retraso, por eso no hay ni comisión ni consejo.

El objeto fundamental de mi intervención en esta interpelación es este retraso, con el ánimo de conocer los motivos del incumplimiento de esta ley, con el objetivo último de regular efectivamente y poner en práctica de inmediato la necesaria protección animal.

Teniendo en cuenta todas estas pruebas que evidencian los beneficios directos de esta ley para to-

dos los municipios de la Región, así como la disposición concreta de la propia ley por desarrollar estos reglamentos, se requiere una explicación concreta por parte del consejero responsable del área de Medio Ambiente ante el incumplimiento de la misma.

La importancia de esta regulación para poder cumplir en cada municipio con los planes de control de población, de atención veterinaria a perros abandonados o castraciones en colonias felinas está también evidenciada por los actuales responsables de las áreas relacionadas con el control zoonótico de nuestra región.

Justo hace un año, desde la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, Igualdad y Familia, y Cooperación al Desarrollo, de la Federación, hizo llegar a la Consejería de Agricultura y Ganadería, ante la obligación de adaptar las ordenanzas municipales de la normativa regional antes del 23 de diciembre de 2018, reflejaron por unanimidad una serie de problemas que acarrea la implantación de la norma en pueblos y ciudades, sobre todo dificultades económicas y materia para lograr el sacrificio cero. Problemas para el control de las colonias de gastos, inconvenientes por la habilitación de espacios idóneos para el paseo, esparcimiento, emisión de excretas de animales, especialmente en las zonas de playa. La necesidad de financiación autonómica suficiente para la puesta en práctica de esta nueva ley, así como la exigencia de que el desarrollo reglamentario de la normativa, aún pendiente, a pesar de la entrada en vigor, se ha consumado por la Federación, porque lo primero es la salud pública.

Les voy a hacer una aclaración, por si se les había pasado, la Comunidad Autónoma recibe del Estado 200 millones de euros para la financiación de servicios locales, financien la adaptación a la norma para los ayuntamientos. Por eso la demanda de esta reglamentación, que significa unas normas claras para su aplicación a nivel municipal, es de carácter vital para los animales de compañía de nuestra región, como se menciona en el artículo 25 de la ley.

Es de resaltar los contrastes entre aquellos ayuntamientos que están ya cumpliendo esta ley emanada de la Asamblea. Esta diputada regional ha podido constatar por sí misma y en voz de abogados especializados y reuniones con asociaciones de protectoras, y en la voz de representantes de áreas de salud pública, la necesidad de la inminente reglamentación. Los puntos fundamentales a reglamentar en opinión de estos expertos en la materia radican en los siguientes puntos, son seis:

Primero, la disposición exacta de las partidas presupuestarias, especificando la función de los animales a intervenir en cada municipio, así como la formación de personal municipal y la aplicación en práctica de la nueva normativa.

Segundo, el contenido normativo de las ordenanzas en cuanto a competencias, tales como la disposición de personal municipal para atender en casos de abandono e intervención diaria.

Tercero, la responsabilidad de los animales abandonados cuya tenencia y posesión corre a cargo de los ayuntamientos respectivos, en el caso específico de las colonias felinas, necesaria para la reglamentación en cuanto a las responsabilidades a terceros, según el artículo 25 de dicha ley.

Cuarto, la disposición regulativa en cuanto a la concreción de la colaboración con entidades protectoras de animales, tales como acreditación de carnés para gestores de felinos o el perfil del voluntariado, en colaboración con los centros de zoonosis de cada municipio.

Quinto, la regulación de los cuerpos de seguridad especializados en bienestar animal en cada municipio, cuya función se especifica.

Bueno, por ser breve, quiero resaltar la disposición de esta diputada y mi grupo político para asesorar al señor Luengo y a su señor director general, Espejo, en las medidas oportunas de puesta en práctica de inmediato de esta elaboración del marco regulativo.

Esta diputada cuenta con el apoyo de la labor de los letrados especializados en bienestar animal, así como de las asociaciones de protección animal, veterinarios, para resolver cualquier inconveniente en beneficio de nuestros animales de compañía, así como por la salud de todos los vecinos de la Región de Murcia.

Importante también es resaltar el compromiso de la ley para quienes tienen que ponerla en marcha, que son los ayuntamientos, y en su indefensión, junto con los profesionales veterinarios, al no haberse hecho aún el desarrollo reglamentario.

Aprovecho la oportunidad de volver a expresar mi gratitud y la de mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, para todas aquellas protectoras, asociaciones, voluntarios y colegios de veterinarios

que han colaborado con nosotros cada vez que hemos pedido su ayuda y han trabajado, junto con nosotros, para intentar tener un nuevo texto de ley de bienestar animal que sustituya el de 1990 por uno...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Finalice, señoría.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

... por uno que empieza en el siglo XXI.
Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Contesta un miembro del Consejo de Gobierno, en este caso el consejero don Antonio Luengo.
Señor consejero.

SR. LUENGO ZAPATA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE):

Señor presidente, señorías, consejeras, buenos días.

Como en efecto señala la disposición final primera de la Ley 6/2017, de 8 de noviembre, de protección y defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia, en el plazo de un año, como bien decía la señora diputada, a partir de la entrada en vigor de la ley, que se produjo el 23 de diciembre de ese mismo año, el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia había de dictar las normas necesarias para desarrollar y aplicar la norma. Pero siendo esto cierto y estando previsto en la citada ley, también lo es que, no obstante lo anterior y de conformidad con la previsión contenida en el artículo 13.2, se faculta a los titulares de las consejerías competentes en materia de protección, sanidad animal y salud pública a determinar los tratamientos y/o vacunas de carácter obligatorio, así como su periodicidad.

Además, también se señala que específicamente en los supuestos de grave riesgo, o de alerta, o emergencia sanitaria, se acordará mediante resolución conjunta de los directores generales competentes en protección y sanidad animal y salud pública los tratamientos o vacunas de carácter obligatorio que deban suministrarse con carácter urgente e inmediato a los animales de compañía.

También está previsto por la disposición transitoria tercera que en aquellos aspectos en que para la efectiva aplicación de esta ley resulte imprescindible la promulgación de la normativa reglamentaria de desarrollo y en especial de la identificación prevista en el capítulo III, resultará de aplicación, hasta la entrada en vigor del citado desarrollo reglamentario, la regulación y previsiones contenidas en el artículo 9 de la Ley 10/1990, de 27 de agosto, de protección y defensa de animales de compañía de la Región de Murcia.

Hago estas observaciones con carácter previo porque es importante subrayar que la ley está en vigor, sin perjuicio de que ese desarrollo reglamentario regulando cuestiones de gran relevancia, como es el campo competencial en el que han de desenvolverse las normas protectoras de los animales de compañía, con especial referencia a la Administración local, que sin duda, como usted bien ha señalado, tiene un papel destacado y primordial en este campo, por su mayor cercanía a los ciudadanos y como garante de la convivencia armónica entre los seres humanos y sus mascotas en las vías y espacios públicos de nuestros pueblos y ciudades, a cuyos efectos se establece que también las entidades locales dispondrían del plazo de un año para desarrollar o adaptar sus ordenanzas a las previsiones de esta ley.

Y es también preciso a la hora de responder a esta interpelación hacer notar esas salvedades que

hace el texto legal para procurar la salvaguarda de la salud pública mediante las oportunas vacunaciones de los animales, sobre todo si se diera un caso de emergencia sanitaria, así como la prevención de que en el caso de que se demore la reglamentación que desarrolla la ley sea de aplicación, en especial en materia de identificación de los animales, lo previsto en la anterior ley a la que hacía referencia, de 1990.

Dicho todo lo cual, le he de indicar que desde la publicación de la Ley 6/2017 la Consejería ha venido trabajando en la elaboración de tres decretos. En primer lugar, el decreto con el que se crea y regula el Consejo Asesor Regional de Protección y Bienestar de Animales de Compañía, denominado CARPA. En segundo lugar, el decreto por el que se regula la composición, organización y funcionamiento de la Comisión Interdepartamental de Protección y Defensa Animal, contemplada también en la ley a la cual hacía usted referencia en su primera intervención. Y, en tercer lugar, el decreto que desarrolla reglamentariamente el contenido de la ley. Para la elaboración de estos tres decretos se han mantenido reuniones con un número de agentes implicados (Consejería de Salud, Instituto Murciano de Acción Social, ayuntamientos, Federación de Municipios, representantes de las asociaciones de perros de asistencia, Asociación de Usuarios de Perros Guía de la Región de Murcia, Federación de Asociaciones y Protectoras de Animales de la Región de Murcia, abogados animalistas, colegios de veterinarios, Facultad de Veterinaria y Asociación de Veterinarios Clínicos, entre otras), y ha sido tanta la conveniencia de anteponer la redacción de los otros dos decretos citados como la complejidad que entraña la redacción del mismo, a la que no son ajenas tampoco otras autonomías, lo que ha demorado por el momento los trabajos hasta más allá de lo previsto en la ley.

Simplemente agradecer el ofrecimiento que ha hecho la diputada por parte de su grupo, y por supuesto que contaremos con ellos para la elaboración y la culminación de esos decretos.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Turno de réplica para la interpelante por espacio de tres minutos.

Señoría, cuando guste.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Señor consejero, me deja... sorprendida no, boquiabierta, porque he preguntado tanto a la Federación, como al Colegio Oficial de Veterinarios, a la Facultad, al decano, a las diferentes asociaciones y ese consejo no aparece. Me encanta porque el proyecto de decreto dice: "El derecho a la participación ha sido reconocido en materia de protección y defensa de los animales de compañía por la Ley 6/2017, de 8 de noviembre, de protección y defensa de animales de compañía, cuyo capítulo VI reconoce el especial papel de determinadas entidades colaboradoras, como son el Colegio Oficial de Veterinarios, las entidades de protección animal debidamente acreditadas..., por lo que se reconoce su participación activa". Asimismo, en el capítulo VIII se consagra el principio de colaboración.

Señor consejero, no se ha creado esa comisión, no se ha creado ese consejo, entonces no puede decir que ha elaborado... Yo lamento mucho ponerme así, pero los animales de compañía y la salud pública necesitan una reglamentación. No podemos decir «se ha creado». No, ¿cuándo ha habido ese presidente? Porque voy a leerle cuál es la composición del consejo: «El consejo asesor de protección y bienestar animal de compañía contará con la siguiente composición: primero, presidencia, persona que ostente la titularidad de la Consejería; vicepresidencia, persona que ostente la titularidad de Dirección General; vocales, tres representantes de la Administración autonómica, tres representantes de la Administración local, uno de representación de la Federación, dos de representación de entidades locales con población superior a 100.000, representantes de entidades de protección animal y representantes de la Federación». No se han reunido nunca. Entonces, no me venga a decir usted que ese consejo y esas comisiones están creadas, porque lo que está provocando es... no quiero decir la palabra, pero eso no es cierto, no es cierto y no podemos dejar a la Región de Murcia con esa desprotección, sobre todo de la salud de los vecinos de Murcia.

Así que con eso concluyo y espero que de verdad se cree este consejo, que se cree de verdad el reglamento, porque Murcia lo está pidiendo.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de dúplica para el consejero, señor Luengo, por espacio de tres minutos.

Señor consejero.

SR. LUENGO ZAPATA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, les puedo garantizar que yo no he venido esta mañana aquí para faltar a la verdad, bajo ningún concepto, y si yo le he dicho esta mañana aquí que se han reunido es porque se han reunido. Entonces, yo le pido por favor que revise sus fuentes y por supuesto que la próxima vez que intervenga y lo haga de esa forma tan enérgica contra una afirmación que yo haya hecho aquí en la Cámara, que por favor se documente de una manera adecuada.

No obstante, señoría, creo que lo que hay que subrayar sobre todo es que la ley está vigente y da cumplimiento a su fin primordial, que no es otro, como reza en su articulado, que lograr el máximo nivel de protección y bienestar de los animales de compañía, cualesquiera que fueran sus circunstancias o lugar en que se hallen, y favorecer una responsabilidad más elevada y una conducta más cívica de la ciudadanía en la defensa y la protección de los animales, evitando las situaciones de crueldad y maltrato tanto físico como psíquico, así como las situaciones producidas tanto por acción como por omisión del deber de cuidado animal.

La ley establece una serie de medidas para alcanzar esta finalidad, entre las que se cita el fomento de la tenencia responsable, la lucha contra el abandono, el fomento de la adopción, la esterilización de los animales y su compra, cría y venta responsable, como pilares fundamentales para evitar la superpoblación y en último término el abandono. Las actividades formativas, divulgativas e informativas en materia de protección animal, el voluntariado y la canalización de colaboración entre las entidades de protección animal y la sociedad civil en materia de protección animal, el fomento y la divulgación del papel beneficioso de los animales en la sociedad, la educación de los animales, la creación de áreas para el esparcimiento de los perros (instando a todos los ayuntamientos de nuestra comunidad a que faciliten dichos espacios), el acceso de los animales a establecimientos, instalaciones, medios de transporte u otras ubicaciones y espacios apropiados, bajo el adecuado control de sus poseedores, las inspecciones para el cumplimiento de la ley y las campañas de identificación y esterilización, estableciendo los conciertos necesarios con los veterinarios clínicos de animales de compañía.

Como verán, ya se camina en esta dirección, porque son medidas que por lo general no requieren de ese desarrollo reglamentario para su aplicación. Y mientras se avanza en ese camino se sigue trabajando en los decretos citados. Así, tanto el decreto que regula la Comisión Interdepartamental de Protección y Defensa Animal como el decreto que regula el Consejo Asesor (que denominábamos CARPA), por ser menor el tiempo establecido en la ley para su publicación, tuvieron prioridad en su tramitación.

En el caso del proyecto de decreto regulador de la Comisión Interdepartamental, tras ser emitido el dictamen por el Consejo Jurídico y haberse incorporado la totalidad de las observaciones formuladas en el mismo, se encuentra a la espera de su aprobación por el Consejo de Gobierno, lo que en principio se producirá mañana mismo. Mañana mismo llevaremos a cabo la aprobación de dicho decreto, procediendo después a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En el caso del proyecto de decreto -me alegro de que celebren ese anuncio- de creación y regulación del Consejo Asesor Regional (CARPA), su tramitación se encuentra en su fase final, habiendo

sido remitido al Consejo Jurídico para su preceptivo dictamen con fecha de 16 de julio de este año.

Por tanto, señorías, podemos estar satisfechos de tener una ley moderna, consensuada por todos los grupos políticos, que da respuesta a las demandas actuales en relación con los animales de compañía y esperamos poder traer pronto a esta Cámara su reglamento.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Finalizada esta primera y única en el orden del día interpelación, pasamos ahora a preguntas orales. Les recuerdo a sus señorías que el tiempo de tramitación de cada pregunta no podrá exceder en ningún caso de los ocho minutos, repartidos a partes iguales, cuatro minutos, entre quien formula la pregunta y el miembro del Consejo de Gobierno que responde. Por tanto, ocho minutos para cada una de las preguntas.

El segundo punto del orden del día es la [pregunta oral sobre incremento experimentado en la tasa de actividad emprendedora](#), que formula, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Clara Valverde Soto.

Formula la pregunta don Ramón Sánchez-Parra Servet.

Señoría.

SR. SÁNCHEZ-PARRA SERVET:

Señor presidente de la Asamblea, consejeros y consejeras del Gobierno regional, señoras y señores diputados:

Dada la importancia que tiene la actividad emprendedora en la Región de Murcia y el crecimiento de la tasa de actividad emprendedora, tanto en iniciativas lideradas por mujeres y hombres en nuestra región y el crecimiento producido en dichas tasas en los últimos años, habida cuenta del apoyo por parte de nuestro Gobierno regional a iniciativas que mejoren la estructura financiera de las empresas regionales, de ahí el apoyo por parte de la Administración regional a los emprendedores que están en *startups* en el comercio, ya que es muy difícil su andadura, puesto que tienen que buscar líneas de financiación para sacar adelante sus proyectos.

Lo importante que ve el Gobierno regional es la labor de los emprendedores para desarrollar nuevas líneas de negocio y empresas disruptivas, siendo aquellas las que utilizan tecnologías sofisticadas para transformar un servicio o un producto que es complicado y caro en algo simple y económico. No es una mejora innovadora en la manera ya conocida de hacer las cosas, sino que las modifica haciéndolas más simples y baratas.

Por todo ello, desde nuestra Administración regional se promueve la creación de empresas fuertes que sean capaces de soportar los cambios de ciclos inherentes a las etapas de la economía y crear empleo estable, frenando la fuga de talentos y siempre apostando por la innovación. En todo caso, la iniciativa emprendedora se convierte en un motor del desarrollo económico.

Ante todas estas actuaciones de nuestra Administración regional, aumentan un 22% los emprendedores con más de tres años de actividad. El ADN del empresario murciano siempre es emprendedor. Todas las actuaciones que el INFO en materia de innovación ha desarrollado en estos últimos años, tales como la Estrategia 100 (2018 -2021), la decimotercera edición del Día de la Persona Emprendedora de la Región de Murcia, etcétera, han llevado a la creación de nuevas empresas innovadoras.

Por todo ello, señora consejera, ¿qué valoración hace con respecto al incremento experimentado en la tasa de actividad emprendedora?

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para contestar, por parte del Gobierno de la Región de Murcia, de la consejera doña Ana

Martínez Vidal.

Señoría.

SRA. MARTÍNEZ VIDAL (CONSEJERA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA):

Señor presidente.

Señor Sánchez-Parra, la tasa de actividad emprendedora de la Región de Murcia, efectivamente, está en un 4,8%, al nivel de países como Italia y Japón, por lo tanto estamos en un dato muy positivo y que valoramos muy positivamente por parte de la Consejería de Empresa e Industria. Este dato ha experimentado en los últimos tres años un importante crecimiento, incrementándose en un 6,7% en el 2018 con respecto al dato de 2017. Además, las iniciativas lideradas por emprendedoras, mujeres, es decir, la tasa de actividad emprendedora femenina también se ha visto incrementada durante estos últimos tres años, y además es importante destacar que esa faceta emprendedora no solo se ha llevado a cabo por necesidad, puesto que ese dato del emprendedor por necesidad supone un 27%, sino que la mayoría, casi un 70%, es un emprendedor por oportunidad, lo cual es un dato muy positivo.

En cuanto al emprendimiento tecnológico en la Región, también ha crecido considerablemente, situándose en un 18% en el año 2018 con respecto al año anterior, en el que nos encontrábamos en un 11%. Por lo tanto, el crecimiento ha sido muy importante.

Otro de los datos a destacar en 2018 ha sido, como muy bien ha dicho, que el 22% de los emprendedores se han consolidado, es decir, que han superado su actividad de los últimos tres años, y además ese 22% presenta una proyección empresarial y emprendedora internacional, lo cual es algo también muy positivo.

En resumen, podemos decir que la Consejería de Empresa e Industria valora muy positivamente estos datos de la tendencia al alza de la tasa de actividad emprendedora, pero entendemos que hay mucho por hacer y, por tanto, desde la Consejería de Empresa y también desde el Instituto de Fomento vamos a llevar a cabo todas las medidas que estén en nuestra mano para incrementarlo mucho más.

Dentro de las líneas de actuación que está llevando a cabo el INFO tenemos el Plan Emprendemos de la Región de Murcia. Este plan cuenta entre otras con las siguientes líneas de actuación:

La Estrategia Emprendedor, del período 2018-2021, que cuenta con un presupuesto de 176 millones de euros, un 75% más que el plan del período anterior. Ha contribuido a crear, aproximadamente, 12.000 empresas (esa es la estimación hasta 2021), que beneficiará en torno a 220.000 personas en toda la Región de Murcia.

También tenemos el Día de la Persona Emprendedora, que ha tenido lugar recientemente, la decimotercera edición, con una asistencia de casi 1.400 emprendedores, ha sido todo un éxito.

Y también la creación y consolidación de las empresas innovadoras de base tecnológica. En la Región contamos en total con treinta y tres, que suponen aproximadamente un 31% de todas las empresas innovadoras de base tecnológica que tienen el sello que ha sido concedido en este caso por el CEIM y el CEIC.

Por lo tanto, podemos decir que estamos en unas cifras bastante positivas, teniendo en cuenta, lógicamente, que hay mucho más por hacer. Así que seguimos avanzando con el objetivo de que la Región de Murcia sea un referente en materia de emprendimiento a nivel nacional, y así lo vamos a hacer a lo largo de esta legislatura.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

Silencio, por favor.

Tercer punto del orden del día... Silencio, por favor. [Pregunta oral sobre demora existente para resolución de las solicitudes de ayuda a la dependencia](#), que formula don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox.

Señor Liarte, formule su pregunta, por favor.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, muchas gracias.

Señorías, buenos días a todos.

Señora consejera, creo que es notorio que preocupa a los ciudadanos y también a nosotros la actual demora existente en la resolución de las solicitudes de ayuda a la dependencia. Nos ha parecido que sería muy conveniente escucharle, en caso de que las tenga previstas, qué medidas tiene previstas para tratar de minorar, de reducir esta demora.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra para contestar a la pregunta la consejera del Gobierno regional doña Isabel Franco.

Señora consejera.

SRA. FRANCO SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL):

Gracias, señor presidente.

Señor Liarte, en relación con su pregunta sobre qué va a hacer la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social para acabar con la excesiva demora existente para la resolución de las solicitudes de ayuda a la dependencia en esta región, le informo de que este Gobierno de coalición, y en particular la consejería que yo dirijo, está trabajando para que los próximos presupuestos contemplen medidas y políticas encaminadas a paliar esta situación, para lo que esperamos contar con su apoyo.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, muchas gracias.

El sistema de dependencia, señora consejera, alcanzó en enero...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Guarden silencio, por favor.

Perdóneme, señoría.

Guarden silencio, por favor.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Decía que el sistema de dependencia alcanzó en enero de 2019 los 35.000 beneficiarios en la región, después de que en 2018 experimentara un crecimiento del 3% en el número de perceptores de ayudas y servicios. Es verdad que el esfuerzo económico que hubo de realizar no solo la región, yo creo que la nación entera, para superar «la crisis de Zapatero», como se la suele llamar, la constricción del gasto que resultó necesaria para todo ello se tradujo, como es comprensible, en enormes demoras para acceder al sistema de dependencia, en muchísimos expedientes paralizados en la región,

en condenas judiciales incluso que se han producido contra el IMAS por el incumplimiento de plazos legales. Hubo decenas de personas que fallecieron sin llegar a haber recibido las ayudas a las que tenían derecho.

No vamos a negar tampoco que durante la legislatura anterior, y también es notorio, se han realizado importantes esfuerzos para acabar con una situación de continuos incumplimientos, a los que me acabo de referir, pero también es cierto que siguen quedando o quedaban en enero de 2019 más de 4.000 personas en espera de un servicio o de una prestación a la que por ley tienen derecho.

Señora Franco, no crea que no somos conscientes de las dificultades con las que tiene usted que lidiar todos los días, los diferentes intereses y derechos legítimos, que deben limitarse unos a otros porque están en contraposición en un sistema en el que los recursos son limitados. De todo esto somos conscientes, pero precisamente por eso hay un par de consideraciones con las que me gustaría terminar mi intervención.

La primera, lo venimos diciendo desde el principio, sería muy interesante que el Gobierno regional reconsiderara en algunos casos la existencia de determinados órganos administrativos que podrían ser prescindibles. Eldiario.es, por ejemplo, nos hablaba de una dirección general que al final tiene adscrito un director general y un secretario, me refiero a la de Innovación, y que parece que no está desarrollando una labor efectiva. Cuando tenemos tantas personas que están esperando sus ayudas quizá sería conveniente demostrarles que no solamente se está intentando agilizar el procedimiento de asignación de las ayudas, sino que además estamos dispuestos a reducir un gasto innecesario o superfluo o duplicado, que contribuye en términos generales en los presupuestos a dificultar las ayudas.

Y, por otra parte, mire, señora consejera, yo creo que coincidiremos fácilmente en que la verdadera garantía última de que una persona dependiente va a estar asistida adecuadamente, que va a recibir un trato digno y la mejor medicina posible, esa garantía es al final la familia.

Por tanto, nos parece magnífico que en los presupuestos vayan a implementar las medidas que ha mencionado usted, pero yo quisiera recomendarle humildemente que se procure implementar, además de todas esas medidas, medidas de ayuda a las familias, que también aparece el nombre en la Consejería, por cierto. Las familias son quienes en definitiva dan cabida al amor y al respeto entre sus miembros, a la crianza de los hijos y, en contrapartida, al cuidado de los ancianos y los dependientes. Es importante que ayudemos a sobrellevar las dificultades económicas del embarazo y la crianza de los hijos, porque en último extremo los que van a pagar nuestras pensiones, los que van a cuidar de nosotros cuando lo necesitemos, van a ser nuestros hijos o nadie.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de réplica ahora de la consejera, señora Franco.

SRA. FRANCO SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL):

No dude usted, señor Liarte, de que la protección para las personas dependientes es un objetivo prioritario no solamente de esta Consejería sino de todo el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y vamos a seguir trabajando para aumentar en lo posible el número de recursos de este sistema y en reducir las listas de espera. Agradezco su ofrecimiento y tomo nota de sus sugerencias.

Decirle que, en relación con las solicitudes para valoración del grado de dependencia (que es la puerta de acceso al sistema), en realidad son 8.000 las solicitudes pendientes en este momento. Hay que manifestar que la demanda para solicitar la valoración de grado ha aumentado considerablemente en los últimos tiempos. Tenga en cuenta que no solamente se trata de solicitar una valoración inicial, sino que todos aquellos que tienen reconocido un grado pueden solicitar una revisión si consideran

que se dan los requisitos o las condiciones para que varíe también ese índice de valoración.

A día de hoy nuestro equipo de valoración está integrado por quince profesionales, que le aseguro que dan todo de sí para hacer su trabajo y tratar de ayudar y atender todas las solicitudes, no solamente los valoradores de dependencia, también los fisioterapeutas, los terapeutas ocupacionales y un psicólogo. A este respecto, para acabar con la lista de espera esta Consejería está trabajando para el aumento del personal de valoración mediante la contratación de valoradores de dependencia. Si obtuviéramos ese incremento del personal, para cuya colaboración les solicito el apoyo, durante un año se podrían agilizar los procedimientos de solicitudes pendientes de resolución, eliminándose por completo esta lista.

Esta radiografía de la situación no es la que esta vicepresidenta desea y queda mucho por hacer y trabajar, eso lo tenemos muy claro. Señor Liarte, necesitamos la herramienta más valiosa para poder ejecutar las políticas que nos unen y una de ellas es acabar con las listas de espera, pero también para eso necesitamos presupuestos sólidos, creíbles, que nos ayuden a paliar esta situación poco a poco, y está en nuestras manos, en las de su grupo y en las del nuestro, dotar a los presupuestos de los recursos para la dependencia. Pero también, señorías, necesitamos una financiación adecuada. Tenemos que acabar con el concepto muy arraigado, en el concepto de España y de nuestro Estado, del «yo invito y tú pagas», o, lo que es lo mismo, que el Gobierno de España legisla y las comunidades autónomas sean las que paguen. Es imprescindible una financiación adecuada, y la Región de Murcia está sometida desde hace mucho tiempo, demasiado, a una asfixia financiera que impide desarrollar, entre otras, las políticas de dependencia en función de la demanda.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

Cuarto punto del orden del día: [pregunta en el Pleno sobre subvención directa a los ayuntamientos de la Región para la implantación del Plan Regional de Seguridad Ciudadana, que finaliza en el año 2020.](#)

La formula, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Alfonso Martínez Baños. La formula en la Cámara don Fernando Moreno.

Señoría.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué planes tiene el Gobierno regional sobre la subvención directa a los ayuntamientos de la Región de Murcia para la implantación del Plan Regional de Seguridad Ciudadana de la Región de Murcia en 2020.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra para responder a la pregunta formulada la consejera doña Beatriz Ballesteros.

Señora consejera.

SRA. BALLESTEROS PALAZÓN (CONSEJERA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, consejeras, consejero.

El Consejo de Gobierno de 7 de abril de 2006 aprobó el Plan de Seguridad Ciudadana de la Región de Murcia 2006-2016. Fue seguido de un convenio marco que se firmó con la Federación de Municipios, seguido por otro Decreto de 19 de mayo de 2006, donde se establecieron las subvenciones a conceder de forma directa a los ayuntamientos, seguido además de cuarenta y cinco convenios

individuales que se firmaron con cada uno de los ayuntamientos.

Para la implantación de este Plan de Seguridad Ciudadana se asumió el compromiso de crear por los ayuntamientos 628 efectivos, cuya retribución fue asumida directamente por la Comunidad Autónoma, así como la adquisición de 77 vehículos por la Comunidad Autónoma (7 continúan en posesión de la Comunidad Autónoma a disposición de los municipios y 70 fueron entregados primero a la cesión en uso y en 2012 a la cesión en propiedad a los diferentes ayuntamientos).

Desde el año 2012, como consecuencia de la situación económica, se acordó una modificación, se aprobó una adenda de los cuarenta y cinco convenios individuales con cada uno de los ayuntamientos y se prorrogó ese Plan de Seguridad Ciudadana, que concluía a 31 de diciembre de 2016, hasta el 31 de diciembre de 2020.

Igualmente, en la misma medida, se vio que los 628 efectivos que realmente se habían creado por los ayuntamientos habían sido 621, y también se comprobaron determinados incumplimientos de los ayuntamientos.

Actualmente la cantidad que en el Plan de Seguridad Ciudadana viene abonando la Comunidad Autónoma en forma de subvención directa a los distintos ayuntamientos asciende a 18.840.000 euros, presupuestados y abonados de forma trimestral durante el año 2019 e igualmente presupuestados, a falta de que se aprueben los presupuestos, hasta el 31 de diciembre de 2020, y a lo largo del 31 de diciembre de 2020 el Plan de Seguridad Ciudadana queda totalmente integrado y lo que supone es o bien la renovación o bien el cambio o bien, desde luego, la redacción de un nuevo plan de seguridad ciudadana. Para ello se están realizando los informes, para comprobar, en primer lugar, el grado de cumplimiento que tienen los distintos ayuntamientos, puesto que todos deberán haber cumplido las distintas obligaciones que establece el Plan de Seguridad Ciudadana ya firmado en 2006 para poder acceder al nuevo plan de seguridad ciudadana.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Silencio, por favor.

Señor Moreno, tiene la palabra.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Señora Ballesteros, los ayuntamientos están seriamente preocupados por la incertidumbre que se está generando en torno al vencimiento que se fijó en el Plan de Seguridad Ciudadana de la Región de Murcia, que vence, como bien ha dicho, este próximo año y que no tiene un rumbo certero, mucho menos para lo que fue creado, un plan que se generó hace nueve años con la intención de crear una policía autonómica en la Región de Murcia y que a lo único que ha llegado en todo este tiempo no ha sido a otra cosa que a generar una losa económica más para los ayuntamientos que, sumada a una larga lista de competencias impropias que vienen del Gobierno regional, hacen que sea prácticamente imposible poder levantar la persiana...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Perdone, perdonenme, señoría.

Guarden silencio, por favor.

Continúe, señor Moreno.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Como le decía, hacen que sea prácticamente imposible poder levantar la persiana todas las mañanas.

Señora consejera, los ayuntamientos, aparte de necesitar una prórroga de la subvención directa también demandan una revisión de este plan para que se dote de los medios necesarios a la policía, unos medios adaptados a los problemas actuales, sobre todo en aquellos casos donde su número ha sido incrementado en los últimos años, como pueden ser los casos de violencia de género, drogas de todo tipo, drogas de última generación, o de toda clase de delitos informáticos, entre otros, donde nuestra policía tiene que estar perfectamente formada, dotada, en definitiva preparada para poder dar respuesta a todos estos casos. Y me consta, dicho sea de paso, que gracias a la dedicación y a la profesionalidad de todos y de todas los agentes de esta región, hacen muy bien su trabajo, a pesar de que en determinados casos los medios o las condiciones no son las más idóneas. De ahí la preocupación de los ayuntamientos para poder garantizar la seguridad de los vecinos y vecinas, además de la de los propios agentes en esta región.

Fíjese, señora consejera, cómo se las han gastado sus socios de Gobierno en estos últimos años. Han pasado de querer tener una policía autonómica en la Región de Murcia a dejarle otra carga económica más a los ayuntamientos, que hoy, como ha dicho, a 18 de diciembre, aún no han cobrado el último trimestre.

Mire, señora Ballesteros, sé que usted poco ha tenido que ver en este plan. Sé que este plan fue un capricho más del señor Valcárcel en aquellos tiempos, pero esto es como el que compra una vivienda, si la compra con cargas, pues al final tendrá que ser usted quien asuma y dé solución a este pastel que le han dejado a los ayuntamientos.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Moreno.

Turno de dúplica de doña Beatriz Ballesteros.

Señoría.

SRA. BALLESTEROS PALAZÓN (CONSEJERA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Gracias, presidente.

Efectivamente, la finalidad que tenía el Plan de Seguridad Ciudadana de 2006 era la creación de una policía autonómica. Desde 2006 a 2019, trece años después, la situación ha cambiado. La finalidad era crear unas unidades especiales de seguridad ciudadana, sin embargo, los ayuntamientos, en la mayoría de las unidades lo que han hecho es asumir esas unidades, esos efectivos, 628, recuerdo, en los cuadros ordinarios de funcionamiento. No existe a día de hoy en ninguno de los ayuntamientos una unidad especializada de seguridad ciudadana en los términos en los que se planteó aquel convenio de 2006. Pero, es más, hemos de recordar que los ayuntamientos no cuentan con la totalidad de las plazas asignadas. En Los Alcázares, de diez efectivos asignados, solo están incorporados nueve. En Blanca, de diez, nueve. En Bullas, de diez, nueve. En Caravaca de la Cruz, de veinte, diecinueve. En Cartagena, de cincuenta, cuarenta y nueve. En Ceutí, de diez, nueve. Y en Cieza, de veinte, diecinueve. Efectivamente, faltan medios. Lo que no se puede asumir es que una policía local, en base a un plan de seguridad ciudadana, se tenga que sufragar exclusivamente con los medios de la Comunidad Autónoma, porque entonces no tendríamos policías locales, tendríamos policías autonómicos.

El Plan de Seguridad Ciudadana es un apoyo. Se pretendía crear unas unidades de seguridad ciudadana como colfón o con la finalidad de una policía autonómica. Que se ha venido tolerando esta situación pero actualmente existen nuevos informes. No hay voluntad por parte del Gobierno de la Región de desabastecer a los ayuntamientos ni de interrumpir el Plan de Seguridad Ciudadana, pero desde luego hay que hacer un informe para que los ayuntamientos se comprometan, conforme a los criterios y a los coeficientes que aparecen en el plan, efectivamente a dotar las plazas y a servirlos, ha de hacerse realidad. Si una comisaría de policía local no puede levantar la persiana, desde luego no

es porque el Plan de Seguridad Ciudadana no se esté cumpliendo. Al final de cada trimestre, de manera puntual se vienen abonando todas las subvenciones en función de los compromisos asumidos en el Plan de Seguridad Ciudadana, y de los 621 que en realidad se crearon todas las retribuciones se vienen abonando puntualmente por la Comunidad Autónoma.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

Quinto punto en el orden del día: [pregunta en Pleno sobre actuaciones para mejorar la eficiencia energética de pymes y empresas del sector industrial en la Región de Murcia](#). La formula, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Clara Valverde.

Señoría.

SRA. VALVERDE SOTO:

Gracias, señor presidente.

Consejeros, señorías:

Sabemos que un objetivo prioritario del Gobierno regional es favorecer el ahorro energético y la implantación de la generación y autoconsumo de las energías renovables en las empresas, para que el tejido empresarial regional sea más eficiente, competitivo y respetuoso con el medio ambiente.

En abril de este año se han convocado más de 5 millones de ayudas a empresas, en concreto se trataba de dos líneas de ayudas dotadas con 1.520.000 euros a actuaciones de mejora de la eficiencia energética y 3.630.000 euros a actuaciones de implantación de energías renovables. Las estimaciones eran que más de un centenar de compañías se pudieran beneficiar de esta convocatoria, que cuenta con financiación del programa operativo Feder 2014-2020. En concreto, se han beneficiado cien empresas en eficiencia energética y 63 en autoconsumo de energía fotovoltaica. Esta acción pretende contribuir a la lucha contra el cambio climático y hacer un uso más eficiente y sostenible de los recursos energéticos, además de dotar de mayor competitividad a nuestras empresas al disminuir los costes energéticos.

Las ayudas eran para actuaciones tales como auditorías energéticas, renovación de equipos e instalaciones, mejora de la eficiencia energética de los procesos productivos y promover la generación y el autoconsumo de energía final. Con la puesta en marcha de estas mejoras, para las que se solicita el apoyo del Gobierno regional, las empresas beneficiarias pueden llegar a ahorrar el consumo energético equivalente al de más de 3.000 viviendas y casi 10.000 toneladas de dióxido de carbono, que es la cantidad aproximada de CO₂ que es capaz de fijar en un año una población de más de 300.000 árboles adultos.

Está claro que el trabajo que hace el Gobierno regional en materia de eficiencia energética es muy importante y creo que también lo es conocer las actuaciones que se realizarán de cara al futuro, porque estoy convencida de que serán igual de eficaces. Por eso la pregunta que yo le quiero hacer a la consejera de Industria, Empresa y Portavocía es: ¿en su Consejería y en el ámbito regional qué actuaciones se están llevando a cabo para mejorar la eficiencia energética de las pymes y empresas del sector industrial en la Región de Murcia?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Contesta a la pregunta la consejera doña Ana Martínez Vidal.

Señora consejera.

SRA. MARTÍNEZ VIDAL (CONSEJERA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA):

Muchas gracias, presidente.

Señora Valverde Soto, desde la Consejería de Empresa e Industria estamos haciendo una apuesta clara y decidida por las energías limpias y renovables. De hecho, estamos decididos a hacer todo lo que esté en nuestra mano para facilitar el acceso a las empresas, tanto a las pymes como a las grandes empresas, a estas energías limpias y para ayudarles a reducir su consumo energético.

Desde la Consejería de Empresa estamos llevando a cabo diferentes actuaciones, además estamos incrementando todas las líneas de ayuda, que se han incrementado considerablemente, ahora lo especificaré. De hecho, una de ellas se ha incrementado en un 26%.

Desde el Info, en colaboración con los municipios, entre otras muchas actuaciones, se está llevando a cabo el proyecto europeo Pacto por los Alcaldes, dando respaldo técnico y financiero para elaborar e implantar los planes de acción por el clima y por la energía sostenible. De ello se están beneficiando actualmente varios municipios de la Región de Murcia. También el proyecto Life Adaptate, con un presupuesto de 1,7 millones de euros.

En cuanto a los proyectos empresariales impulsados por la UNAI (Unidad de Aceleración de Inversiones), del INFO, el número de proyectos fotovoltaicos en 2019 ha llegado a representar un 51% del total de todos los proyectos que se están tramitando, lo cual supone un total de 23 expedientes. Por parte de la Consejería vamos a fomentar sobre todo la industria de las energías renovables, fotovoltaica y eólica.

También contamos desde el Info con un importante programa de ayudas tanto para pymes como para grandes empresas, destinado a la mejora de eficiencia energética aplicada a los procesos productivos, con el mayor importe que se ha dado en la historia del Gobierno regional de la Región de Murcia, que asciende a 21,2 millones de euros, como digo, la mayor cifra otorgada o tramitada por el Instituto de Fomento. Estas ayudas se van a poder solicitar desde el pasado lunes, 16 de diciembre, hasta el 31 de diciembre del próximo año, 2020, y las empresas beneficiarias podrán obtener hasta el 50% de la inversión a fondo perdido y por anticipado, con un importe máximo de tres millones de euros. Además, hemos bajado la cuantía para que llegue al mayor número de empresas, fundamentalmente pymes.

Por otro lado, desde la Dirección General de Industria también contamos con el programa MOVES, con un presupuesto de 1,4 millones de euros, que finaliza el 31 de diciembre de este año, destinado al apoyo a la movilidad basada en la eficiencia energética y en el uso de energías alternativas, incluida la disposición de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos.

Recientemente, lo que comentaba respecto a las ayudas de cinco millones de euros, nosotros las hemos incrementado un 26%, y este año tenemos una línea de ayudas de 6,5 millones de euros, destinada a autoconsumo y a eficiencia energética para pymes, destinando casi 1,5 millones más, como digo, que el presente año, 2019.

Las empresas van a recibir las ayudas por adelantado y dispondrán de doce meses para acometer las mejoras y para justificar esta subvención. Como digo, esta subvención se ha visto incrementada en un 26%, lo cual demuestra la apuesta decidida por las energías sostenibles.

En 2019 estas ayudas han llegado, como bien decía, a un total de 163 empresas, pero este año intentaremos que lleguen a muchas más.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

Como comuniqué a sus señorías al inicio de esta primera reunión del Pleno de hoy, la pregunta oral número 6 del orden del día ha sido retirada por el partido Ciudadanos, y la pregunta número 7 del orden del día, del Grupo Parlamentario Socialista, igualmente ha sido retirada.

Pasamos, por tanto, al punto 8. Pregunta en Pleno sobre actuaciones para garantizar la movilidad en los campus de las universidades de Murcia. La fórmula, desde el Grupo Parlamentario Popular, don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.

Señor Martínez, cuando guste, señoría.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Señores consejeros.

Señor consejero, la movilidad es uno de los grandes retos del futuro. Como todo gran reto supone grandes problemas pero también grandes oportunidades.

Las ciudades deben adaptarse a una problemática para la que en la mayoría de los casos no están preparadas. Sin duda alguna el transporte público es una de las soluciones más recomendables, por la disminución tan significativa que produce en el número de desplazamientos. Un transporte público que debe ser eficaz y ágil para ofrecer una verdadera alternativa al vehículo particular. Un servicio que además de ágil y cómodo debe responder a otros requisitos, como puntualidad en sus servicios y un precio atractivo y asequible, factores que deben hacernos ver que es la mejor opción para desplazarnos y que además reporta otros beneficios, como la disminución de las emisiones de CO₂, cuestión esta precisamente que ha sido ampliamente debatida en la reciente Cumbre del Clima de Madrid.

Pero además de estos indudables beneficios es importante que atiendan a quienes más lo necesitan, no solo que se convierta en una alternativa válida al vehículo particular, sino que debe atender la demanda de quien tiene que desplazarse habitualmente y además no dispone de medios. Y uno de estos colectivos, bastante numeroso, por cierto, es el de los universitarios. Actualmente, la Región de Murcia tiene con sus tres universidades numerosísimos alumnos y docentes que cada día deben trasladarse a sus respectivos campus universitarios. Hablamos de miles de alumnos, docentes y también personal no docente, que no residen cerca de las universidades y que tienen que acudir en algunos casos haciendo trayectos de muchos kilómetros. Y hacia ellos va dirigida esta pregunta que le hacemos, señor consejero, pensando en ellos. Es muy concreta. ¿Qué actuaciones se están llevando a cabo para garantizar la movilidad en los campus de las universidades de Murcia?

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez-Carrasco.

Contesta a su pregunta el consejero don José Ramón Díez de Revenga.

Señor consejero.

SR. DÍEZ DE REVENGA ALBACETE (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Buenos días, señor presidente.

Señorías, el Gobierno de la Región de Murcia, como no puede ser de otra manera, apuesta de una forma firme y decidida por fomentar el transporte público frente al vehículo privado y facilitar una movilidad cómoda y sostenible de toda la población, pero muy particularmente de toda la comunidad universitaria, y no me estoy refiriendo solo a los alumnos, sino también a todo el personal universitario y a toda la familia universitaria.

En este sentido, desde el Gobierno de la Región de Murcia hemos invertido este año 287.000 euros en el unibono universitario, que posibilita que alumnos y personal de las universidades de Murcia se desplacen en autobús, con la consiguiente reducción del número de vehículos que circulan por el término municipal y la disminución de emisiones de CO₂ a la atmósfera, mejorando tanto la calidad del aire como la calidad sonora y haciendo una ciudad más amable.

Prueba de su éxito y la buena aceptación que tienen este tipo de medidas en la comunidad universitaria son las 3.269 tarjetas emitidas a fecha de hoy y los 674.901 viajes realizados desde el 1 de enero hasta el 30 de noviembre en toda Murcia y su área metropolitana.

El unibono es una tarifa plana que permite que los alumnos y el personal universitario de la Universidad de Murcia y de la Universidad Católica San Antonio puedan viajar sin límites por una tarifa plana, por una tarifa estándar, de 22 euros al mes, haciendo todos los desplazamientos que deseen en

todas las líneas del ámbito metropolitano de la ciudad de Murcia que tengan como destino los centros adscritos a estas universidades, un total de 26 líneas de autobús. Y esto es posible gracias al convenio suscrito por la Consejería de Fomento con la empresa Transportes de Viajeros de Murcia, que todo el mundo conoce como Latbus.

Debido al importante uso que hace la comunidad universitaria de este unibono, recientemente el Gobierno regional aprobó también una subvención para el próximo año de 287.000 euros, lo que garantiza que la comunidad universitaria pueda seguir disfrutando del transporte público y la movilidad sostenible en Murcia y su área metropolitana.

Pero tengo que añadir que no solo Murcia es ciudad universitaria, este ejemplo de movilidad eficiente y sostenible también lo desarrollamos en Cartagena, donde lo han utilizado desde el 1 de enero hasta el 30 de noviembre nada menos que 148.103 viajeros, que son un 4,8% más que el mismo periodo del año anterior. En Cartagena, además, este año como novedad hemos incorporado una nueva línea dentro de la concesión MUR-36, que une El Algar con Roche, Camachos y algunos caseríos diseminados, por lo que en total se suman 22 líneas de autobús dentro de este unibono universitario. En la ciudad de Cartagena y su área metropolitana el unibono universitario cuesta 20 euros y da oportunidad de efectuar todos los viajes que se deseen dentro de ese mes.

En definitiva, se trata de una iniciativa que beneficia a toda la Región de Murcia, en la que hay 5.915 personas que tienen esa tarjeta de unibono universitario, que suman un total de 823.004 viajes para 48 líneas de autobús, y todo ello se traduce, como he dicho antes, en un importantísimo ahorro de emisión de CO₂ a la atmósfera, en una consecución de objetivos del desarrollo sostenible y también en mayor amabilidad de nuestras ciudades. Cada viaje que se efectúa en autobús es un vehículo que sacamos de nuestras carreteras, de nuestras calles.

Por tanto, esta iniciativa del Gobierno regional, en la que ha realizado una inversión global de 418.000 euros, entre el unibono de Murcia y el de Cartagena, deja patente nuestra apuesta decidida por fomentar el transporte público frente al vehículo privado y facilitar a toda la comunidad universitaria la movilidad sostenible y ecoeficiente.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Noveno punto del orden del día: [pregunta sobre renuncia a la subvención del Ministerio de Política Territorial y Función Pública de 1.132.000 euros para reconstrucción de carreteras comarcales por temporales de finales de 2016.](#)

La formula, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Pedro López.

Señoría, cuando guste.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Consejeras, consejeros, señorías, buenos días.

El pasado 8 de noviembre, a través de la emisora Onda Cero, tuvimos conocimiento de una importante pérdida millonaria para la Administración regional, por una subvención que había concedido el Ministerio de Fomento para reparar y arreglar unas carreteras que se habían visto seriamente afectadas por la DANA de 2016.

El motivo de la pérdida de esta subvención es que no se había presentado la documentación requerida en tiempo y forma, y el objetivo, como decía, era no solo reparar estas carreteras sino su drenaje y sus cunetas.

¿Señor consejero, cree que la Región de Murcia se puede permitir una pérdida de más de un millón de euros para el arreglo de unas carreteras que no solo se encuentran en mal estado sino que son peligrosas para los ciudadanos que pasan por allí diariamente? ¿Qué razones dieron lugar a esta situación?

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor diputado.

Responde a su pregunta el consejero, señor Díez de Revenga.

SR. DÍEZ DE REVENGA ALBACETE (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Gracias, presidente.

Gracias, señorías.

Señor presidente, señorías, el Gobierno de España no fue diligente en su obligación de ayudar a la Región de Murcia y a todos sus ciudadanos a reparar las carreteras dañadas por el temporal de finales de 2016, provocado por una DANA, y convocó estas ayudas tarde y mal. Además de convocarlas prácticamente dos años después del episodio de lluvias, que causó graves daños en 36 carreteras de nuestra región, el plazo que otorgó para la elaboración de los proyectos de reparación y su licitación fue manifiestamente insuficiente. Por eso en su momento pedimos al Ministerio la ampliación de dicho plazo, pero la prórroga concedida volvió a ser insuficiente, pues nos otorgó tan solo mes y medio. Por contra, el Gobierno regional sí que realizó su trabajo de forma responsable y diligente, y lo hicimos pese a que el Ministerio convocó las ayudas, además de tarde, con un plazo manifiestamente insuficiente.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Réplica del señor López.

Señoría.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo casi estoy de acuerdo con alguna parte de su discurso. Efectivamente, el Gobierno que gobernaba en 2016 era del Partido Popular, no era del Partido Socialista, y por tanto, seguramente, como usted dice, lo convocaron tarde y mal. Pero le vuelvo a insistir, señor consejero, mire, en el boletín que aprobaba ese tipo de ayudas eran muchos los ayuntamientos, muchas las diputaciones que participaron en el proceso, muchas, ¡eh!, cientos, y para todas había el mismo plazo, tres meses, tres meses de plazo a partir de la publicación de las subvenciones para presentar la documentación, concretamente hasta el 12 de abril de ese año. Ustedes pidieron una ampliación de ese plazo, pero esa ampliación no se podía dar, y no se podía dar porque ya había habido una ampliación previa, y no porque Pedro Sánchez o el Gobierno de España en ese momento no quisiera dar esa ampliación, sino porque la propia norma impide que pueda haber una segunda ampliación. Por eso no le pueden echar la culpa en este caso al Gobierno de Pedro Sánchez ni al Gobierno socialista.

En cualquier caso, ustedes han dejado perder una subvención millonaria y en lugar de pedir disculpas lo que hacen es echarle la culpa, como siempre, al Gobierno central. Además, como ya lo tienen tan incorporado, no distinguen quién gobernaba y si lo hizo rápido o tarde.

Mire, señor consejero, desde que gobierna en España el Partido Socialista, en junio de 2018, desde la moción de censura, que se presentó porque había una sentencia del Tribunal Supremo que decía que el Partido Popular era un partido corrupto que había utilizado la corrupción, desde ese momento el Partido Socialista, el Gobierno de España, ha generado la licitación de 12 contratos en la Región de Murcia por un valor de 316,6 millones de euros. Además de eso se ha licitado un contrato de redacción de proyectos, dividido en cuatro lotes de obras de conservación en las demarcaciones de carreteras de Andalucía occidental, Andalucía oriental, Extremadura y Murcia, por un importe de 3,1

millones de euros. Y durante este año 2019 se han iniciado diversas obras, la más relevante, la más reciente, a principios de noviembre, que se iniciaron las obras del último tramo de la A-33, entre Yecla y el enlace con la N-344. Mire, es más, la semana pasada usted mismo visitó al secretario de Estado de Infraestructuras para pedir 48 millones de euros más para la llamada “autovía del bancal”.

Mire, señor consejero, tienen que dejar de echar la culpa de todo al Gobierno de España, tienen que ser responsables, tienen que ser adultos, no vale decir siempre que la culpa es de otro. ¿Qué va a ser lo próximo que van a decir? ¿Como dijo el señor López Miras recientemente, que el problema del Mar Menor era responsabilidad de la sociedad en su conjunto? ¿Eso es lo que van a seguir haciendo?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Finalice, señor López, por favor.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Sí, señor presidente.

La Región de Murcia no merece un Gobierno que le eche las culpas siempre a otro. Tienen que hacerse adultos, no puede ser siempre la culpa de otro. Reconozcan sus errores, ya que no les puedo pedir que reconozcan su incompetencia.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, señorías. Por favor, silencio.

Replica don José Ramón Díez de Revenga.

SR. DÍEZ DE REVENGA ALBACETE (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Señorías, me resulta francamente chocante que me diga usted lo de los 48 millones de la autovía mal llamada “del bancal”, o comúnmente llamada “del bancal”, porque esos 48 millones, que, por cierto, todavía no se han pagado, corresponden a un protocolo firmado y a un acuerdo firmado para la anualidad del año 2018. Entonces, no es que le echemos la culpa a nadie, es que si ni siquiera son ustedes capaces de cumplir con los documentos que tienen firmados, mal vamos.

Como ya le he dicho anteriormente, el Gobierno de España no cumplió con su responsabilidad ni fue diligente en la convocatoria de ayudas, y además, cuando se hicieron, se hicieron con un plazo manifiestamente insuficiente, y es verdad que no se pueden dar ampliaciones, pero con que den la primera con un plazo suficiente habríamos podido cumplir.

Como ustedes saben, las lluvias torrenciales de finales del 16 fueron muy severas en la Región de Murcia y causaron daños nada más y nada menos que en 36 carreteras regionales. Desde el primer momento la Consejería de Fomento se puso manos a la obra para garantizar la seguridad de los ciudadanos que habitualmente transitan por estas. No estoy en absoluto de acuerdo con usted cuando afirma tan taxativamente que son carreteras peligrosas, cuando son de las más seguras de toda España y está reconocido.

Nos pusimos a reparar los desperfectos causados en estas vías, nada menos que en 36 carreteras, y pedimos al Gobierno de España ayudas para hacer frente a dicha reparación de emergencia, ayudas que tardaron prácticamente dos años en convocar, cuya publicación se efectuó el 29 de noviembre de 2018. Pero, como decía, no solamente llegaron tarde, sino que el plazo que otorgó fue manifiestamente insuficiente. En solo tres meses teníamos que emitir el certificado de adjudicación de cada uno de esos proyectos. Es prácticamente imposible redactar un proyecto, licitar una obra y adjudicarla en tres meses, prácticamente imposible.

A la vista del escaso margen de tiempo disponible pedimos una ampliación de plazo, y obtuvimos una prórroga que bien podría haber sido de dos o tres meses más, que era lo razonable, y en lugar de

eso solamente nos dieron un mes y medio más. ¿Y esto por qué es? Porque cuando el Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez, sí, sí, el de Pedro Sánchez, convoca ayudas para la DANA o para cualquier episodio de emergencia, como los que hemos sufrido recientemente, lo hace arrastrando los pies, lo hace simple y llanamente para poder hacerse una foto, como esas cinco visitas de ministros al Mar Menor para luego no ayudar absolutamente nada. Lo hace, como decía, simplemente para hacerse una foto arrastrando los pies y con unos condicionantes que son manifiestamente difíciles de cumplir. La realidad es que luego esas ayudas casi nunca se otorgan. Mucho titular y mucho escándalo, cuando la realidad es que el dinero no llega a los ciudadanos, que son quienes lo necesitan.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Décimo punto del orden del día: [pregunta sobre medidas previstas para el fomento de la agricultura ecológica en la Región de Murcia](#).

La formula, por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Antonio Mata Tamboleo.

Señoría, cuando guste.

SR. MATA TAMBOLEO:

Muchas gracias, señor presidente.

Miembros del Consejo de Gobierno, señorías, muy buenos días.

Según el Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia, la agricultura ecológica por definición es una forma de cultivar y cuidar la tierra, de criar a los animales y elaborar los alimentos de manera respetuosa con la naturaleza. Sus técnicas, libres de fertilizantes, plaguicidas, hormonas, antibióticos y semillas modificadas genéticamente, además de suponer un beneficio para la salud, ayudan al desarrollo rural y a la conservación de la biodiversidad.

La Región de Murcia tiene una gran tradición en el cultivo ecológico y ha sido pionera en la producción de frutas, hortalizas, arroz, uva, almendra y cereales. Ya en la década de los 70 se comenzó a aplicar este tipo de prácticas en algunos campos de arroz de Calasparra, siendo el primer lugar de España en cultivarse de forma ecológica. El fabuloso clima que disfrutamos y la calidad de nuestros suelos, junto con el saber hacer de nuestros agricultores, hace que nuestra región sea un lugar ideal para desarrollar la producción ecológica.

En la Región desde 2005 el número de hectáreas ha aumentado progresivamente hasta alcanzar un 22% de la superficie cultivada en la Región. Nuestros agricultores continúan luchando por mantener la milenaria huerta de nuestra región, probablemente la mejor y más eficiente huerta del mundo, y eso a pesar de los continuos ataques del Gobierno socialista a la Región de Murcia, que de forma vergonzosa ha eliminado el decreto de sequía, el trasvase de agua del Tajo para riego durante los meses de noviembre y diciembre, asfixiando a nuestra agricultura. Una decisión inadmisible de la ministra de Transición Ecológica, en contra de los informes de los técnicos, que avalan estos trasvases.

A pesar de estas enormes trabas y ataques del Gobierno de la nación, en la Región de Murcia se continúa creciendo a buen ritmo, fruto de las demandas de los consumidores, factor que anima a seguir trabajando y a planificar de forma ordenada el futuro. La agricultura ecológica puede y debe marcar el futuro del campo de nuestra región. Por todo ello, señor Luengo, es necesario preguntarle por cuál es la situación actual y qué medidas tiene previsto articular para el fomento de la agricultura ecológica en la Región de Murcia.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Responde a la pregunta, por el Consejo de Gobierno, el consejero don Antonio Luengo.
Señoría.

SR. LUENGO ZAPATA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente ha concedido ayudas por valor de 10 millones de euros para el mantenimiento de la agricultura ecológica en 1.600 explotaciones, correspondientes a la convocatoria de 2018, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia, cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural. Desde la puesta en marcha del mencionado programa la Consejería ha concedido ayudas a un total de 1.825 beneficiarios para el mantenimiento del sistema de producción ecológica, lo que representa una superficie de 41.127 hectáreas. Del total de la superficie subvencionada, 6.336 hectáreas se localizan dentro de la Red Natura 2000.

Abundando en estos datos, deseo subrayar que el Gobierno regional apuesta decididamente por este sistema de producción agrario, y lo hace habida cuenta de los demostrados beneficios sociales para el medio ambiente y para la salud de los consumidores, tal y como usted ha indicado en su intervención. La producción ecológica genera mano de obra, lo que contribuye a fijar la población en las zonas rurales, y a la vez ayuda a la conservación de la biodiversidad y asimismo mitiga los efectos del cambio climático.

Es buena ocasión para subrayar que la Región de Murcia es la comunidad autónoma con mayor superficie ecológica de la Unión Europea en proporción a su extensión territorial, con cerca del 20% del terreno de cultivo, con más de 80.000 hectáreas de cultivo ecológico en la Región de Murcia. Los principales productos son los frutos secos, con 30.000 hectáreas; los cereales, con 14.500 hectáreas, y el viñedo, con cerca de 12.200 hectáreas. Pero hay que destacar también, señoría, por la importancia que tienen, los cítricos, que han multiplicado la superficie por seis en los últimos diez años, llegando a 2.500 hectáreas, y las hortalizas, que ocupan 4.600 hectáreas de esas 80.000 a las que hacía referencia.

Debo también destacar que los productos ecológicos de la Región de Murcia se pueden encontrar en los más importantes mercados del mundo, pero el principal destino es la Unión Europea, y sobre todo los países del centro y norte de Europa, como Alemania, Francia, Reino Unido o los países nórdicos. Prácticamente el 90% de la producción ecológica murciana se destina a comercio exterior, aunque hay que destacar que el mercado nacional es uno de los que más crecimiento está experimentando en los últimos años.

El Gobierno de la Región de Murcia, señoría, contribuye al posicionamiento de estos productos murcianos en los mercados interiores y exteriores, y hace solo unos días hemos presentado la presencia de la Región de Murcia en dos importantes eventos en 2020, como son la Organic Food Iberia, que tendrá lugar en Madrid los días 3 y 4 de junio de 2010, y la Nordic Organic Food, que se celebrará en Malmö el 11 y 12 de noviembre. Allí estaremos presentes, allí estará presente la agricultura de la Región de Murcia, allí estará presente la agricultura ecológica de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Duplica ahora, réplica en este caso, de nuevo del señor Mata Tamboleo.

SR. MATA TAMBOLEO:

Gracias, señor Luengo. Gracias por esa exposición y por los datos tan positivos que acaba de aportar. Estoy convencido de que desde el Gobierno de la Región de Murcia y usted desde su Consejería, y así lo animo, defienda los intereses de esta región y de nuestros agricultores, en contra de los

ataques que está realizando el Gobierno de Pedro Sánchez.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

¿Señor consejero, algo que puntualizar?

SR. LUENGO ZAPATA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE):

Muy rápidamente, señor presidente.

Muchas gracias a usted, señoría, por su interés en esta agricultura ecológica. Son muchos los ataques que estamos recibiendo en la agricultura de la Región de Murcia, no solamente la Región de Murcia sino todo el levante español, fundamentalmente debido a la ignorancia que presentan algunos de los mandantes que tenemos en España. Esperemos ser capaces entre todos de abrirles los ojos, de explicarles qué es lo que hacemos en el levante español con el agua, qué es lo que hacemos con la agricultura, explicarles cómo somos pioneros a nivel mundial en nuestra agricultura y por supuesto también en la agricultura ecológica, y de esta forma, que no se ponga en entredicho ese trasvase que tanto nos ayuda, que tanto bien nos ha hecho a todos los murcianos, a todo el levante español, y que por supuesto no se utilice ningún tipo de excusa, con el único objetivo de cerrar ese trasvase que tanto nos ha unido a cuatro comunidades autónomas, que tanto nos ha unido a toda España, y que no vamos a permitir bajo ningún concepto, y espero que ninguna señoría en esta Cámara se atreva a hacerlo, a poner en entredicho ese trasvase que tanto nos hace falta en todo el levante español.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Undécimo punto del orden del día: [pregunta oral sobre el motivo de la no liquidación de la partida presupuestaria de 278.838.521 euros al Instituto Murciano de Acción Social, el IMAS, en 2018](#). La pregunta la formula, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Antonia Abenza Campuzano.

Señoría, cuando guste.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señor presidente.

Bienvenidos, Intersindical.

¿Señora Franco, por qué motivo no se ha liquidado la partida presupuestaria del IMAS en 2018, tal y como se presupuestó en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para dicho ejercicio?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Contesta a esta pregunta la consejera doña Isabel Franco.

Señora consejera.

SRA. FRANCO SÁNCHEZ (CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL):

Gracias, señor presidente.

Señora Abenza, la pregunta no queda muy clara en términos contables. Entiendo que se refiere, al

hablar de liquidación, a que no se han ejecutado los créditos y no a las posibles modificaciones presupuestarias de las que han sido objeto el presupuesto, y cuya modificación ha quedado acreditada en los correspondientes expedientes de modificación presupuestaria, cuyo acceso, como usted bien sabe, está disponible para todos ustedes y para toda la población. No obstante, el periodo al que se refiere es del año 2018, y este Gobierno de coalición comenzó a andar el 1 de agosto del año 2019.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señora Abenza Campuzano.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señor presidente.

“Buenas tarde, Fernando, te remito esta carta”. ¿Lo recuerda? Seguro que los que sí lo recuerdan son las 78.139 personas que el 26 de mayo confiaron en un escenario de regeneración y que ahora ven con asombro, como usted bien comentaba antes, esas 8.000 solicitudes pendientes de resolución y esas 4.351 personas que continúan a día de hoy a la espera para acceder a las ayudas de la dependencia.

Señora Franco, yo sé que a usted no le gusta y no esperaba otra respuesta de usted, pero seamos nuevamente francas, sus postulados de regeneración se disolvieron en el café en el que entregó, junto con los votos de Vox, el Gobierno de la Región a los de siempre, para lo de siempre, para esto, para dejar sin ejecutar aquello que sí está entre sus competencias.

Sus intentos en prensa por hacernos creer que no sabía dónde se metía, créame, son francamente loables y empatizo con usted en la situación en la que se encuentra. No obstante, ahora que forman parte del Gobierno y que por tanto gobiernan, permítame recordarle que aún están a tiempo de ejecutar, aún es diciembre, aquello que queda por hacer, y que con sus votos han contribuido a la paralización de ese ascensor social del que todos nos beneficiamos.

Cumplan y hagan cumplir la ley, exíjasele a sus socios de gobierno. Confío en usted para ello. Ejecuten el presupuesto y enciendan con ello el ascensor social a aquellas que menos tienen y que tanto lo necesitan. Teniendo en cuenta el informe de FOESSA, en el que alrededor de 273.000 murcianos y murcianas continúan atrapados en el pantano de la exclusión social, no hay tiempo que perder. Los murcianos y las murcianas no merecemos el espectáculo de cartas abiertas, cual fuego enemigo, entre el Gobierno y lo que parece, señora Franco, la oposición en el Gobierno, mientras sus socios continúan con las viejas costumbres de siempre.

Las tardías explicaciones al Colegio de Trabajo Social y al IMAS cuando les pidieron que aclarasen, como siempre, dónde estaban esos 19,8 millones llegan tarde, tan tarde que no se las creen ni ustedes mismos. Usted mismo calificó de inadmisibles, cosa con la que estoy totalmente de acuerdo, que el IMAS dejase el año pasado sin ejecutar casi 20 millones de euros, anunciados y presupuestados.

Hay que tener la cara muy dura, más dura que el cemento armado, para venir aquí a instar al Gobierno de España de manera permanente y recurrente para que ejecuten las cosas que son incluso de su competencia, y en aquello que sí es de su competencia, como es el presupuesto, encima lo dejan sin ejecutar. Pero, claro, como sabemos todos, la culpa es de Zapatero, de Pedro Sánchez o del chacha-chá, en este caso del tren que paró en San Esteban hace ya más de 25 años.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Perdone un momento, señoría.

Por favor, guarden silencio. Por favor, lo he pedido ya muchas veces esta mañana.

Señora Abenza Campuzano.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

El 18,5% de los murcianos no pueden quedarse atrás, y mucho menos a excusas del consejero de

Hacienda, que hoy no está aquí, cuando le echa la culpa a otro, en este caso una supuesta falta de planificación en el trabajo en el IMAS. Y estas fueron palabras literales del consejero, que echaba así la culpa de su inexcusable ineficacia a los trabajadores, trabajadores que no han hecho más que dejarse la piel literalmente para que este servicio, este importante servicio, salga adelante. Y por si fuera poco, que ese 7% quedase por ejecutar es que viene a ser casi lo de menos, y que digan que es estrictamente contable, cuando es más que evidente que en la liquidación del presupuesto los 19,8 millones se recogen como remanente de crédito y no en las obligaciones pendientes de pago ni en gastos comprometidos, es la prueba inequívoca de que a su Gobierno improvisado le importa de poco a nada las partidas presupuestarias destinadas a mover el ascensor social de la Región y que queden por ello atascadas. Es la prueba irrefutable, como dije hace siete días, de que el talón de Aquiles de este Gobierno improvisado, ineficaz y a la deriva son las políticas sociales.

Concluyo, señora vicepresidenta, como ya decía usted en esa carta abierta, y no me refiero yo llamando inmaduro al presidente, que al parecer es la primera palabra que le viene a usted a la cabeza, sino a la espera de que cumplan la ley, de que se ejecute el presupuesto y de que implementen —sé que ese es su deseo— las ayudas a los que menos tienen y tanto necesitan. No dejen a nadie atrás.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora consejera, doña Isabel Franco.

SRA. FRANCO SÁNCHEZ (CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL):

Gracias, señor presidente.

Señora Abenza, a mí, hablando de las palabras, me vienen dos ahora a la cabeza. No sé si hablar de flojica, porque le suponga mayor inteligencia y mayor capacidad dialéctica para utilizar otras palabras y otros argumentos, o decir que es usted taimada a la hora de traer...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Guarden silencio.

SRA. FRANCO SÁNCHEZ (CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL):

...a este Pleno una pregunta para utilizarla como excusa para criticar en genérico las políticas sociales y este Gobierno de coalición.

Mire usted, señora Abenza, yo tengo 49 años y sé muy bien dónde me meto, se lo aseguro, y en ningún caso he intentado hacer creer a nadie que no lo sabía. Y le voy a decir más, “Fernando, buenas tardes”, obedece a una conversación con el presidente que lealmente quise compartir con toda la sociedad murciana. ¿Va a compartir su presidente, Pedro Sánchez, las conversaciones que tiene con los independentistas y con los etarras con el resto de la sociedad española? Díganoslo, por favor, y traiga preguntas a este Pleno para hablar de esa cuestión.

Quiere usted utilizar una cuestión contable, meramente contable...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Perdone, señora consejera.

Vuelvo a pedir silencio, por respeto a los intervinientes. Hagan el favor, que no tenga que repetirlo ya más esta mañana. Por favor, señorías, respeten a los que están interviniendo, sea quien sea.

Adelante, señora consejera.

SRA. FRANCO SÁNCHEZ (CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL):

Le vuelvo a acusar de utilizar una cuestión contable para sacar otro discurso que no tiene nada que ver. Yo utilizo mucho las palabras ‘franca’ y ‘franqueza’, me encantan. Creo que además de ir con mi apellido es algo transparente, limpio, pero de verdad le pido que por favor haga un esfuerzo, porque nos podemos divertir dialécticamente hablando mucho más en esta Cámara.

Yo tengo aquí toda una explicación técnica para la pregunta técnica que usted ha traído a este Pleno, pero se la voy a resumir muy claramente. Mire usted, esas partidas presupuestarias obedecen a estimaciones previas que se realizan, porque es muy difícil calcular con precisión cuál va a ser la demanda en determinados servicios, que entre otras cuestiones cuentan con copago. Como no sabemos cuáles son los usuarios que van a acceder a copago o no y en qué medida se van a generar esos ingresos, el cálculo de esas partidas es generoso. Por eso luego parece que sobra dinero, cuando en realidad le aseguro que en esta Comunidad Autónoma no lo es, porque gracias, entre otros, a la labor del Partido Socialista en el Gobierno de la nación, estamos muy por debajo de nuestra capacidad presupuestaria, de lo que necesitamos para atender, como usted bien ha dicho, esas políticas sociales, que se quedan cortas porque estamos deficitariamente financiados.

Señora Abenza, por favor, hable de que su grupo parlamentario va a apoyar al Gobierno de esta región a la hora de solicitar una financiación justa para personas con nombre y apellidos y con historias, que es lo que pretendemos con las políticas sociales que realizamos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

Señorías, aquí finaliza la primera reunión de este Pleno de control al Gobierno. La segunda reunión será a partir de las cuatro y media de la tarde.

Se levanta la sesión.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Comenzamos, señorías, la segunda reunión del pleno de hoy, de comparecencia del Consejo de Gobierno.

Esta tarde en la sesión son las [preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno](#).

La primera que figura en el orden del día es: [pregunta dirigida al presidente sobre actuaciones para recuperar la inversión realizada en la construcción del aeropuerto internacional de la Región de Murcia](#). La formula su señoría don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Les recuerdo, señorías, que este tiempo de tramitación de cada pregunta será de ocho minutos a partes iguales, cuatro minutos quien formula la pregunta y cuatro el presidente del Consejo de Gobierno. Sé que sus señorías conocen el Reglamento pero me permito recordárselo a todos ustedes.

Dicho lo cual, tiene la palabra el diputado de Ciudadanos y portavoz, don Juan José Molina Gallardo.

Señoría, cuando guste.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, presidente del Gobierno, compañeros.

Paso a hacerle la pregunta: ¿qué actuaciones tiene previsto adoptar el Gobierno regional para recuperar la inversión realizada en la construcción del aeropuerto internacional de la Región de Murcia, tras haber conocido los datos publicados por AENA en los que se evidencia una continua pérdida de vuelos?

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Responde el señor presidente del Consejo de Gobierno, señor López Miras.

Señor presidente.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Señor Molina, lo que también se puede evidenciar en los datos aportados por AENA es que durante los once primeros meses la cifra de negocio del aeropuerto ya está un 10% por encima a la previsión que tenía AENA, que es el mayor operador aeroportuario del mundo.

No obstante, evidentemente no nos conformamos con esto. Debe tener en cuenta que es un aeropuerto que está iniciándose, todavía no ha cumplido un año desde su puesta en marcha, no podemos compararlo con el otro aeropuerto, que llevaba cincuenta años en funcionamiento, y lo que debemos de hacer para conseguir recuperar esa inversión, por un lado, es seguir promocionando el aeropuerto, seguir consiguiendo vuelos (ahora después le puedo hablar de los vuelos que últimamente estamos consiguiendo), que el aeropuerto ya esté en situación, como está ahora mismo, a partir del pasajero un millón, de reportar a la Comunidad Autónoma, y, por otro lado, sabe que tenemos un pleito abierto con la primera concesionaria, a la que exigimos 180 millones de euros y hasta el momento hemos ganado todos los pleitos que la Comunidad tiene interpuestos con esa concesionaria.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Sí, gracias, señor presidente.

Bien, por desgracia el aeropuerto no termina de despegar como nos gustaría a todos que despegara. Hemos invertido cerca de 275 millones de todos los murcianos y tenemos que encontrar la forma de rentabilizar ese aeropuerto. Y además la pregunta se la hacemos no con ánimo de decir que no se están haciendo las cosas bien, sino con ánimo de buscar cómo conseguir que esto realmente funcione.

Los números tanto de operaciones como de pasajeros con respecto al anterior, es verdad que estamos en un año de transición, por decirlo de alguna manera, pero no solo no mejoran sino que de momento empeoran. Tenemos un 16% menos de pasajeros y un 13% menos de operaciones de vuelos. Eso supone que, según el contrato que tenemos firmado con AENA, que nos paga 0,84 céntimos por pasajero, siempre que lleguemos al millón, si no conseguimos elevar el número de operaciones lo máximo que nos pagarían sería alrededor de 25 millones, y al final en estos veinticinco años, que es lo que tenemos de contrato, recuperaríamos cerca del 18% solo de la inversión que hemos hecho. Es verdad que hay una cláusula en ese contrato que al final nos pagarían un canon mínimo de 46.400.000 euros, pero sigue siendo una recuperación muy pequeña con el gasto que hemos hecho.

Entonces, el gran beneficiado hasta ahora que hemos visto de este asunto ha sido realmente el aeropuerto de El Altet, de Alicante, que está recogiendo a esos pasajeros que hemos perdido ahora mismo, por lo menos en este año que llevamos. Han subido un 8%, hasta los 13,2 millones, y ahora mismo ya son el quinto aeropuerto de España. O sea, tenemos un competidor muy fuerte pegadito aquí a nuestro aeropuerto.

Como le decía al principio: vamos a buscar cosas. Nosotros sabemos que ustedes quieren hacer cosas y nosotros le queremos proponer muchas cosas para mejorar, entre ellas, por ejemplo, es necesario que mejoremos las conexiones del aeropuerto con el resto de la Región. Eso es básico y hay que hacerlo, y es evidente que para aumentar el número de vuelos y de pasajeros hay que conseguir cerrar acuerdos para establecer vuelos con las dos grandes ciudades de España, con Barcelona y con Madrid. Con Barcelona parece ser que ya sí que hay un vuelo que empieza me parece que en marzo, pero tenemos que seguir trabajando para conseguir que tengamos vuelos con Madrid, porque es la capital de España y mucha gente iría allí a trabajar y vendrían aquí a trabajar también.

Y más cosas que tendríamos que hacer. Bueno, pues otro factor que hay que tener en cuenta es el incentivo de la actividad económica de la zona. Teníamos un aeropuerto en la zona de la costa, pegado a la costa, tenía su atractivo para muchos turistas, y este lo tenemos realmente en una zona donde hay muy poca actividad. ¿Entonces cuál es otra de las cosas que tendríamos que hacer? Conseguir que esa zona se reactivara y que hubiera negocios (negocios logísticos, hoteles...). En fin, hay que reactivar la zona porque es un aeropuerto prácticamente en ninguna parte, no hay ahí realmente nada.

También es necesario, lógicamente, mejorar las líneas con otros países, con el extranjero. ¿Y para eso qué hace falta? Que la gente quiera venir a Murcia, que la gente tenga ganas de venir a Murcia, y esa marca de Región de Murcia tenemos que conseguir que sea conocida no solo en Europa sino fuera de Europa y que realmente consigamos ser atractivos para que la gente quiera venir a nuestro país.

En definitiva, como le decía, la idea es que consigamos no solo recuperar la inversión, que eso es bueno, sino que realmente sea un polo que consiga atraer riqueza para nuestra región.

Hay también una línea, que es la especialización. Sabe usted que, por ejemplo, Teruel era un aeropuerto parecido en cierta medida, un aeropuerto que no tenía ningún tipo de actividad, sin embargo se reconvirtieron, buscaron una especialización y ahora mismo es un polo de creación de riqueza de Aragón enorme.

Vamos a seguir por la línea de traer vuelos con pasajeros, pero si hay que reconvertirse o buscar especializaciones, que tampoco lo desechemos, para conseguir que esto realmente sea rentable para nuestra región.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Molina, porque coincidimos en el fondo de su cuestión y también en la forma. Tenemos que hacer del aeropuerto internacional de la Región de Murcia uno de los ejes en torno a los que crezca, se desarrolle y se genere riqueza y puestos de empleo en la Región de Murcia.

El Informe de la UPCT ya establecía, y esperemos que se cumplan las cifras, que en 2020 el aeropuerto podría generar más de 5.000 puestos de trabajo y en torno a los 250 millones de euros al PIB de la Región de Murcia. Y creo que si hacemos las cosas bien, y desde luego las propuestas que ustedes han hecho van en ese camino, podemos conseguirlo.

Es cierto que estamos en un año de transición, en el año de inicio, como bien decía, que por lo tanto tenemos que establecer nuevas conexiones con nuevos aeropuertos, pero que se está haciendo yo creo que medianamente bien. Como le digo, AENA sabe usted que es el operador aeroportuario más importante del mundo, ellos saben perfectamente cuáles son sus volúmenes de negocio y a dónde pueden llegar y a qué pueden aspirar, y, desde luego, que en un año o en once meses hayamos superado el 10% que tenían previsto, creo que es una buena cifra. Evidentemente tenemos que aspirar a mucho más de 1 millón. Como bien decía, a partir de 1 millón empezamos a tener retorno, la idea es que tenemos que incrementar ese millón de pasajeros, evidentemente. Sabe que el aeropuerto tiene capacidad para poder incrementar su volumen de pasajeros hasta los 4 millones. Esto, desde luego, es una cifra muy ambiciosa que espero que algún día pudiéramos llegar a alcanzar, porque significaría sin duda no solo que habríamos obtenido el retorno de esa inversión, sino que incluso estaría siendo muy rentable para las arcas de la Región de Murcia y, en fin, para el millón y medio de murcianos.

Hemos empezado a hacer y a buscar conexiones con otros aeropuertos, como usted bien sabe, con otras aerolíneas. Hemos anunciado en octubre, a través de Vinter, el vuelo con Canarias. Hemos anunciado este mismo mes conexión con Barcelona. Tenemos, a través de compañías nacionales, previstos vuelos a Bilbao, retomar este vuelo a Asturias, también a Francia, y el más importante, y además mientras que el Gobierno central no haga una apuesta decidida y un impulso para que llegue la alta velocidad a la Región de Murcia, es fundamental tener la línea con Madrid.

Sabe que hemos tenido conversaciones con operadores aeroportuarios. Es cierto que es una línea deficitaria y que de por sí no interesa a una compañía aérea porque las compañías aéreas son empresas y pierden dinero, tendría que o financiar la parte de ellos la Comunidad Autónoma, o que el Gobierno de España, y yo creo que podríamos hacer una propuesta de esto, el Gobierno central, en tanto en cuanto no tengamos esa línea de alta velocidad declare como un servicio de interés público esta línea Madrid-Murcia y pueda ayudar a su financiación, como está haciendo con otras líneas aéreas también en España.

Aparte de esto, por supuesto tenemos que intensificar la promoción del aeropuerto en otros aeropuertos de Europa y la promoción de la Región de Murcia también en el resto de Europa. Y, cómo no, seguir de cerca y seguir la línea procesal que estamos siguiendo con los pleitos con la concesionaria, que, como digo, de momento han ido bien. Si ese crédito por el que le estamos demandando 180 millones de euros, al igual que el resto, fuera fallado en positivo para la Comunidad Autónoma, yo creo que prácticamente podríamos asegurar que la inversión de la Comunidad Autónoma ya ha sido solventada y empezaríamos ya a tener beneficio. Y con esto y con sus aportaciones seguro que va a hacer que en esta legislatura el aeropuerto de la Región de Murcia crezca y sea uno de esos motores de desarrollo.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Segunda pregunta de la tarde en el orden del día: [pregunta dirigida al presidente del Consejo de Gobierno sobre acciones para reducir el déficit público](#).

La formula don Juan José Liarte Pedreño, portavoz del Grupo Parlamentario Vox.

Señoría, cuando guste.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías.

Señor presidente del Consejo de Gobierno, en los próximos días este grupo parlamentario, e imagino que los demás grupos parlamentarios, tendremos que estudiar con mucho cuidado y con mucho detenimiento su propuesta de presupuestos para la Región. Para ello y para que la ciudadanía sepa también un poco la situación en la que nos encontramos y hacia dónde nos encaminamos, hemos considerado que es de interés que nos cuente usted qué medidas vamos a encontrar en su propuesta, a fin de tratar de contener el déficit, la deuda pública de nuestra región, además de no desviarnos más todavía de los objetivos de déficit establecidos.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra, señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Liarte, tiene razón cuando afirma el déficit que tiene la Comunidad Autónoma, que tenemos que ir y que dirigir nuestras políticas a reducir ese déficit, pero no le voy a engañar, no le puedo engañar ni siquiera en el trato personal, mucho menos ante la Cámara que representa al millón y medio de murcianos y la soberanía de la Región de Murcia. No estamos en disposición de cumplir un déficit cero, no estamos en disposición de cumplir equilibrio presupuestario, no estamos en disposición de estar sometidos a las mismas reglas que comunidades autónomas que reciben al año 1.000 millones de euros más que nosotros, no estamos en disposición de poder estar sometidos al mismo criterio que comunidades autónomas, el resto, la media, que reciben 250 millones de euros más que nosotros.

Vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano, vamos a racionalizar el gasto lo máximo, ya lo estamos haciendo, y aun así, a pesar de ser la región peor financiada, tenemos una sanidad valorada con sobresaliente por los usuarios, tenemos una educación de calidad y estamos asistiendo y dándole servicios a aquellos que más lo necesitan y que menos tienen. Y vamos a seguir en esa línea, pero es imposible con un déficit estructural de 400 millones de euros, teniendo unos ingresos, a través del sistema de financiación, por debajo del resto de los españoles, ya le digo, 1.000 millones de euros menos que Cantabria, 1.027 millones de euros en concreto, 265 millones de euros menos que la media, no podemos cumplir los mismos objetivos que aquellos que están recibiendo cientos de millones de euros más al año.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías.

Señor López Miras, en los últimos días todos los españoles hemos podido asistir a un espectáculo terrorífico. La Comunidad andaluza, que ha protagonizado siempre, tradicionalmente, desde siempre en democracia, los peores índices económicos en educación, en empleo, por supuesto, de repente empieza a crecer, empieza a generar empleo por encima de la media. Hay quien dice que solamente las marisquerías y los clubes de alterne parecen afrontar ahora una crisis incipiente.

Al Partido Socialista, que durante cuarenta años ha mantenido a Andalucía en los pésimos índices de los que venía hablando, le ha parecido intolerable tanto la bajada del paro como el crecimiento económico incipiente y ha decidido cortarlo de raíz. Esto es público, yo creo que todos lo conocemos, ¿verdad? Para ello ha intervenido la Comunidad, para castigarla, para castigarla por un déficit que precisamente el Partido Socialista gobernando es el que ha generado allí a lo largo de los años.

Señor presidente, con comunistas, filoterroristas, golpistas y socialistas en el Gobierno de la nación resulta evidente que no se va a tolerar el funcionamiento económico de nuestra región, resulta evidente que se nos va a atacar de todas las formas posibles, sin escrúpulo alguno (como ha ocurrido en Andalucía y lo estamos viendo), sin piedad. Se utilizará el progresivo y disparatado estado de la deuda pública del que venimos hablando, dimanante, como todos sabemos aquí, porque todos lo hemos dicho en alguna ocasión, de un sistema de financiación injusto pero que no hemos combatido adecuadamente, y yo creo que ni inadecuadamente tampoco, hasta ahora, se utilizará, como decía, para machacar a los ciudadanos de esta región.

Las fórmulas tradicionales, señor presidente, las que operarían en un país serio, con un presidente de gobierno serio al frente, un país con un mínimo de lealtad institucional, esas me temo que no van a servir aquí. ¿Tenemos un plan de contingencia para esto? Porque, señor presidente, si no lo tenemos creo que quizá deberíamos ponernos a prepararlo pero además de prisa.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Liarte, coincido bastante con usted, creo que sin duda la decisión del Gobierno de España con Andalucía cuanto menos tiene que ver es con el estado financiero o con la salud económica de esa comunidad autónoma, y sí responde a un criterio partidista y a un criterio político de asfixiar a aquellas comunidades que no tienen presidentes del Partido Socialista. Con Andalucía lo han hecho a través de la financiación, con nosotros quieren hacerlo a través del trasvase Tajo-Segura. Utilizan aquellas cuestiones que saben que son básicas, que son esenciales para el desarrollo de una comunidad autónoma. Creo que por eso ahí han hecho lo que han hecho y aquí ayer hicieron lo que hicieron.

Mire, yo tuve la oportunidad de hablar ayer por la mañana con el presidente del Gobierno en funciones. No me dio respuesta a nada de lo que le dije, pero le hablé de financiación autonómica y tan solo le pedí algo -estoy seguro de que coincidirá conmigo-, y es establecer un sistema con criterios objetivos. Solo necesitamos eso, no queremos ser más que nadie, no queremos, evidentemente, ser menos que nadie, solo queremos criterios objetivos para que todos los españoles sepamos a qué atenernos, para que todos los españoles sepamos en función a qué vamos a recibir los ingresos del Estado. Evidentemente, no me dio respuesta, no me dio respuesta porque si establece un criterio objetivo ya no puede darle prebendas a los secesionistas catalanes ni a sus amigos los filoterroristas del País Vasco, efectivamente, claro.

Entonces, estoy de acuerdo con usted en que nos vamos a enfrentar a una situación difícil. Creo que tenemos que estar más unidos que nunca en esta Asamblea para exigir y reivindicar lo que es justo...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, les ruego silencio, por favor.
Continúe, señor presidente.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.
Si alguien se aprendiese el Reglamento en esta Cámara, aparte de usted, señor presidente, serían superfluidos los debates.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio. Por favor, por favor, silencio.
Señor presidente, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

No se pongan ustedes nerviosos. Sabemos que van cuesta abajo y sin frenos, pero no se pongan ustedes nerviosos.

Señor Liarte, como le decía, tiene usted razón, estoy seguro de que pronto nos encontraremos con otra afrenta del Gobierno de España, que puede ser a través de la financiación. Tenemos que estar unidos, tenemos que tener un argumento sólido, exigir y reivindicar lo que es de justicia. Yo ya le dije al presidente en funciones del Gobierno que si conseguía constituir ese Gobierno tenía que convocar la Conferencia de Presidentes y ahí hablar de la financiación autonómica. Y yo estoy seguro de que con su apoyo también en este tema vamos a poder hacer fuerza y vamos a poder llevar la voz de la coherencia al menos a la Conferencia de Presidentes, para que de una vez por todas se nos trate justamente, como al resto de los españoles, en cuando a financiación se refiere.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Tercera pregunta del orden del día: [pregunta dirigida al presidente del Consejo de Gobierno sobre supresión de bonificaciones a la tasa fiscal de juego y cualquier otro gravamen al juego en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2020.](#)

Esa pregunta la formula, por el Grupo Parlamentario Mixto, doña María Marín. La defiende en el hemiciclo don Rafael Esteban.

Señoría.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente de Gobierno, ¿se van a suprimir en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2020, si llegan a esta Cámara algún día -este Gobierno cohesionado y fuerte no parece tener intención de traerlos- las bonificaciones a la tasa fiscal del juego y a cualquier otro gravamen al juego, que en los Presupuestos Generales de 2019 se cuantificaban en 7,5 millones de euros?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Señor presidente.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Señor Esteban, los Presupuestos de la Región de Murcia para 2020... ya le anticipo que ese borrador de presupuestos será eminentemente social y que en torno a más del 80% del gasto irá dirigido a las personas, que es lo que de verdad le preocupa a este Gobierno, pero además seguiremos, como hemos hecho hasta ahora y como se está aplicando este año, implementando medidas para la prevención de la ludopatía, por supuesto, y también para el control de los establecimientos de juego.

Pero es más, señor Esteban, ya que usted ha cuestionado que traigamos los presupuestos a esta Asamblea, y tanto que sabe usted y conoce los procesos de cada comunidad autónoma y los presupuestos, ¿me podría usted decir cuántos gobiernos autonómicos que están formados con Podemos han aprobado sus presupuestos de 2020 ya?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Gracias, señor presidente.

Por lo menos tres que yo sepa, pero, bueno, no es el motivo de esta pregunta.

En los Presupuestos Generales se mantiene una bonificación fiscal al juego desde tiempo inmemorial -parece que usted es un advenedizo pero no lo es- ligada al mantenimiento del empleo, que beneficia expresamente a las grandes empresas vinculadas al juego, al sector, y que supone, como ya hemos dicho, 7,5 millones. Teniendo en cuenta la naturaleza del juego y los problemas sociales que lleva aparejada la proliferación de estas casas de juego y apuestas en la Región de Murcia, que son 368 de modo oficial (565 según nos informan las asociaciones del sector), ¿eso supone para usted una política fiscal justa?

Hablamos de una actividad que ustedes han tolerado y fomentado y que supone un perjuicio para nuestra sociedad, que requiere de una regulación estricta que ustedes se niegan a tramitar aquí, porque todavía estamos esperando que traigan esa ley del juego, cuando rechazaron la que traía el Partido Socialista, y que además afecta a los colectivos, a todos, pero especialmente se ceba con los más desfavorecidos (los jóvenes, las personas en riesgo de exclusión social o los que ya están en riesgo de exclusión social). Esto está generando una verdadera alarma, y el Gobierno regional, en lugar de ejercer su responsabilidad de control y regulación, lo que ha hecho es favorecer la implantación hasta 2018, que cesó, de estas casas de juego y además de aplicar esa bonificación fiscal injusta e indefendible, que ha contribuido al descontrol en esta materia. Si la obligación como presidente es plantear políticas públicas que conduzcan a la obtención de ingresos que lleven a reducir la desigualdad y favorezcan el desarrollo económico empresarial en aquellas actividades que aporten riqueza, que promuevan la cultura y que en ningún caso supongan la desprotección precisamente de esos colectivos más desfavorecidos, esa debería ser su misión.

Pero le voy a dar tres datos, y con estos tres datos voy a concluir, tres datos relevantes:

El primero, no sé si usted lo sabe pero las personas que caen en la enfermedad de la ludopatía ya nunca tendrán cura. Pueden rehabilitarse, podrán rehabilitarse, pero ya siempre estarán en riesgo de recaer, es una patología que no tiene cura.

Segundo dato, la Comisión del Juego, el organismo que se ocupa o que se debe ocupar de poner de manifiesto la situación del juego en la Región, no emite un informe desde 2013. Digo yo, ¿tiene algo que ver el *lobby* del juego con que la Comisión del Juego no haga nada y se mantengan esas bonificaciones fiscales?

Pero voy a más, y voy a dar otro dato, el tercero. El expresidente de la Oficina Anticorrupción, del Partido Popular, el señor Andrés Ayala, también senador, ¡menuda paradoja, eh!, ese señor, que es miembro de su partido, resulta que en 2016 se descubrió que era consejero de tres filiales de una empresa murciana, Recreativos Orenes, cuyos beneficios han oscilado entre los 75 y los 90 millones de

euros en los últimos años. Conocemos también la vinculación de otros miembros de su partido con estas empresas del sector. Bien, ¿no es esto lo que está realmente detrás del mantenimiento de esa tasa, de esa bonificación a las tasas fiscales del juego? ¿No es eso, esos intereses partidarios y partidistas? Porque, si no, no tiene ninguna otra explicación.

Y ahora, por favor, le ruego a la bancada que le apoya más el Consejo de Gobierno que aplaudan, por supuesto. Perdón, cuando intervenga usted, claro.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Señor presidente.
Silencio, por favor.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

¿Sabe por qué no le han aplaudido, señor Esteban? Porque nos habla de lo que para usted es una política fiscal justa y nunca vamos a estar de acuerdo en la política fiscal justa que ustedes intentan poner en marcha en España, porque para ustedes hacer justicia es freír a impuestos a todo hijo de vecino, porque ustedes todo lo arreglan friendo a impuestos, poniendo nuevos impuestos, subiendo los impuestos que ya hay y aumentando el gasto público. Eso sí que es para sus amigos, ustedes montan sus chiringuitos públicos para sus amigos.

Mire, este Gobierno, el que está sentado en esta bancada, señor Esteban, ahora mismo está llevando a cabo reformas fiscales que están ahorrando a los murcianos casi 800 millones de euros, ¡casi 800 millones de euros! Hemos eliminado, este Gobierno, el impuesto de sucesiones y donaciones. Yo sé que ustedes no están de acuerdo y han dicho que lo van a intentar poner cuando lleguen al Gobierno con el Partido Socialista a todo hijo de vecino otra vez, que pague por la herencia que a sus padres les ha costado tantos años llegar a conseguir. Estamos deduciendo el IRPF en muchas familias de esta región (por nacimiento, por adopción, guardería, por compra de libros...). Estamos deduciendo impuestos que gravan la adquisición de vivienda para jóvenes, esos que tanto le preocupan a usted, para personas con discapacidad, para familias numerosas..., estamos bajando impuestos para estas personas que lo necesitan también. Su alternativa es subir impuestos para todos, para ellos también, y el impuesto de sucesiones y donaciones para ellos, por supuesto.

Pero, mire, voy a ahondar en el tema del juego, que es el que nos trae aquí. En materia de juego, esta comunidad, la Región de Murcia, es de las más restrictivas de España. ¿Usted sabe que en la Región de Murcia no están permitidos los terminales de apuestas en locales de hostelería? ¿Usted sabe que en la Región de Murcia no están permitidos los locales de apuestas en restaurantes, en bares, en cafeterías ni en otros establecimientos, como sí ocurre en Valencia, como sí ocurre en Castilla-La Mancha? Por eso en esas, aunque no tengamos datos oficiales de sus terminales de apuestas y haya menos, hay terminales de apuestas en muchísimos locales públicos a los que tienen acceso muchísimo menos con muchas menos restricciones que aquí, porque en la Región de Murcia todos los locales tienen restricción para la entrada de menores, porque está regulado y restringido, como digo, el acceso exclusivamente a los adultos, porque la entrada de menores se sanciona en la Región de Murcia con hasta 300.000 euros, señor Esteban, ¡300.000 euros!, porque los sistemas de apuestas en la Región de Murcia tienen un sistema de bloqueo que evita que accedan personas no autorizadas... Parece que está todos los días usted en un salón de estos de juego, los conoce usted perfectamente y dice que no...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio. Silencio, señor Esteban.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Pero le voy a decir todavía más, señor Esteban, el Gobierno de la Región de Murcia está incluyendo medidas específicas para la prevención de la ludopatía en el Plan contra la Adicción y Ludopatía 2019-2024, que hemos aprobado recientemente. Estamos tramitando un decreto, por más que le pese, que va a modificar el reglamento de máquinas recreativas y de azar, el que regula el juego del bingo y el de apuestas, y que va a garantizar, entre otras cosas, una distancia mínima entre locales, que pasa de 400 metros a 1 kilómetro, y una distancia entre estos y los centros educativos que también se aumenta. ¿Y mientras tanto sabe qué va a pasar en la Región de Murcia, señor Esteban? Que no se va a abrir, porque no se va a autorizar, ni un solo nuevo local de juego en la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Antes de pasar al siguiente orden del día, quiero pedir perdón a la Cámara por un lamentable fallo que he tenido, personalmente yo, no es achacable a nadie, por una mala interpretación del Reglamento.

Las preguntas al presidente únicamente las debe formular el portavoz del grupo parlamentario y nunca ningún otro diputado. Yo esta mañana... -No, no hay réplica, señor Esteban, lo siento-. Yo esta mañana he aceptado la solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. Únicamente podrá preguntar al presidente el portavoz adjunto cuando el portavoz titular se encuentre enfermo o ausente de la Cámara, pero nunca podrá hacerlo en una sesión donde estén ambos presentes. Insisto, el fallo es única y exclusivamente de este presidente y les pide perdón a todos, señorías.

Cuarta pregunta oral del orden del día de la tarde. Guarden silencio, señorías. [Pregunta al presidente del Consejo de Gobierno sobre medidas para hacer más eficiente el gasto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2020](#). La formula, por el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, don Diego Conesa.

Señoría, cuando guste.

SR. CONESA ALCARAZ:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente y miembros del Consejo de Gobierno, antes de formularle la pregunta y utilizando el espacio de mi tiempo, formulo un ruego sobre una petición que ayer le hice personalmente, es en relación con una petición para trasladar al que actualmente es el partido mayoritario en esta Cámara y a su portavoz para que se visibilice en San Esteban la petición, el traslado que le he realizado, también como grupo mayoritario, como le decía, y también ganador de las elecciones, para cuatro acuerdos y pactos de región que creo que son importantes y trascendentes en el momento en el que nos encontramos ahora. Le trasladaba, como bien sabe y le recordé ayer, esa aprobación, ahora que estamos en sede parlamentaria, de esa ley de protección integral del Mar Menor que han anunciado, de la que ya sí disponemos por otra vía extraoficial desde ayer y que estamos trabajando como grupo intensamente para ver cuáles son las propuestas que les podemos hacer, y plantear el ofrecimiento, como le decía, para poder tener un amplio consenso para tener una ley valiente, para tener una ley concisa y tener una ley con vocación de esa amplia mayoría y de continuidad, que es lo que nos han dicho muchos colectivos que hemos estado escuchando durante este tiempo.

Ese ofrecimiento para los próximos días que le hice lo hago aquí en sede parlamentaria, como le dije el día que tuvimos la reunión después de los sucesos del 12 de octubre en el Mar Menor, ese ofrecimiento se lo hago y lo tiene usted aquí para eso, para ese pacto por la justicia que también le hice en la sesión de investidura, para que se visibilice esa necesidad de ese pacto, ese pacto con la pobreza que ambos partidos, junto a otros partidos, a excepción de Vox, firmamos antes de las elecciones autonómicas. Y también para ese Pacto Regional del Agua que firmamos en junio del año pasado, del que no hemos hecho un seguimiento y en el que acordábamos todos defender ese trasvase Tajo-Segura, y le recuerdo y le digo aquí que no sigan mintiendo, porque el trasvase Tajo-Segura no

se va a cerrar. Se lo ha dicho a ustedes el presidente y se lo ha dicho el consejero, no se va a cerrar. Ese es el ofrecimiento que le hago, ofrecimiento que le hago para trabajar en esas...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Perdón, señor Conesa.

Silencio, señorías. Y ruego a la tribuna que guarde silencio también, por favor.

Continúe, señoría.

SR. CONESA ALCARAZ:

Una vez hecha y para otra cuestión importante le formulo la pregunta sobre qué medidas piensa adoptar su Gobierno para hacer más eficiente el gasto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2020.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor presidente, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Conesa, ¿con qué señor Conesa me quedo, con usted o con el del 15 de octubre? ¿Qué le ha hecho cambiar en estos meses? ¿Ha visto la luz, ha tenido alguna experiencia religiosa, alguna experiencia mística quizá le ha hecho cambiar?

Mire, el 15 de octubre nos reunimos en San Esteban, le convoqué y usted tuvo a bien venir, junto con la vicepresidenta del Gobierno, el portavoz del Partido Popular, representantes también de Vox, Podemos no pudo venir porque estaba en medio de esa transición en cuanto a su dirección. Les manifestamos, tanto la vicepresidenta como yo, nuestra intención de empezar a trabajar para la aprobación de un proyecto de ley de protección integral del Mar Menor antes de que terminase 2019. Le dijimos que creíamos que esta ley tenía que nacer del consenso y que teníamos que trabajarla todos juntos. Usted en persona me dijo, aparte de darme su opinión sobre lo que había hecho el Gobierno de antes hasta ahora, que el Gobierno tenía que ser valiente, que tenía que aprobar una ley valiente pero que con usted no contásemos, que no contásemos con el Partido Socialista y que usted opinaría en la Asamblea, cuando llegase el anteproyecto de ley. Es más, no se conformó con esto y al día siguiente la secretaria de su grupo parlamentario envió una carta (está aquí, el 16 de octubre) a la secretaria del consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente. Entre otras cosas le dijo que, tal y como indicó Diego Conesa Alcaraz al presidente de la Comunidad Autónoma, Fernando López Miras, en la reunión mantenida el 15 de octubre, corresponde al Gobierno regional la elaboración para su presentación en el Parlamento de un proyecto de ley integral del Mar Menor, por lo que este grupo parlamentario no va a participar en las reuniones convocadas para redacción del proyecto. Una vez... -todavía no, ahora viene lo mejor-, una vez presentado en la Cámara regional el proyecto de ley, acompañado de los preceptivos informes, el Grupo Socialista formulará las aportaciones que estime en la fase de tramitación del citado proyecto de ley para mejorar su contenido.

Esto es lo que usted me envió. ¿Me quedo con esto o me quedo con el señor Conesa que hoy me está diciendo totalmente lo contrario? Pues le voy a decir, mañana tendrá usted una respuesta, en las próximas horas tendrá usted una respuesta en tiempo y forma, tal y como usted me envió ayer esa carta.

Voy a intentar responder a la pregunta que usted me formulaba, señor Conesa, y le voy a decir que ninguna de las medidas que vamos a tomar les va a gustar, porque no vamos a subir impuestos y porque sobre todo no vamos a cuestionar ni a poner en peligro la calidad de los servicios públicos (sani-

dad, educación y servicios sociales).

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Turno de réplica.

Señor Conesa.

SR. CONESA ALCARAZ:

Con relación al planteamiento creo que es totalmente coherente. Hemos escuchado a muchos colectivos y nos han dicho, y creo que rectificar es de sabios, que ahora es el momento de poder coger y en unos días, si hay una voluntad de acuerdo, sacar adelante esta medida, para generar seguridad jurídica, que es lo que nos tememos que no tiene ese documento que recibimos el día de ayer. Ese es el ofrecimiento para sacar adelante lo que la sociedad civil nos ha dicho. Pero en ese sentido creo que a fecha de hoy lo que deberíamos de estar debatiendo aquí son los presupuestos del año 2020, unos presupuestos que parece ser que van a ser prorrogados. Veremos hasta dónde nos lleva esa tramitación y aprobación del presupuesto, si tendrá consecuencias en la estabilidad del Gobierno, e incluso quién sabe si nos abocará a nuevas elecciones.

Mire, la eficiencia del gasto de los gobiernos del PP ha dejado mucho que desear. Esto es algo en lo que hemos coincidido con sus socios de gobierno en la anterior legislatura. Supongo que Ciudadanos seguirá opinando lo mismo. Ejemplos como la desaladora de Escombreras, que nos cuesta más de 200 millones de euros, más de 20 millones de euros al año, y en la que el agua desalada nos cuesta 3 euros el metro cúbico, cuando son 0,60 con Acuamed. Lo que se ha dicho del aeropuerto de Corvera. Los 7 millones de bonificación de las tasas a las empresas que se dedican al juego. O ese Servicio Murciano de Salud que sobrepasó el año pasado 376 millones de euros el presupuesto aprobado. Ejemplos tenemos y muchos, y muchos donde no debemos desaprovechar ni un euro, por la situación de pobreza, que es uno de los pactos que le planteaba, donde, por ejemplo, ocho de cada diez jóvenes no pueden emanciparse por esa falta de oportunidades. Pero, claro, en la sesión de investidura en la que fue elegido presidente usted se comprometió a realizar una auditoría de las cuentas de la Comunidad Autónoma y otra específica al Servicio Murciano de salud, los puntos 9 (auditoría de gasto público) y 40 (auditoría al Servicio Murciano de Salud) del acuerdo que firmó usted con sus socios de Gobierno. Incluso su vicepresidenta en reiteradas ocasiones ha manifestado públicamente que esta sería una de las primeras medidas del Gobierno.

Por este motivo, señor López Miras, teniendo en cuenta que ya tienen hecho el borrador de presupuesto para el año que viene, aunque no lo han traído, le pregunto si se han realizado sendas auditorías, tal y como se comprometió, cuál ha sido el resultado de las mismas y si las conclusiones han sido incluidas en ese borrador de presupuestos que nos traerá para el presupuesto del año 2020.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor presidente.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Insisto en la afirmación que hacía anteriormente, si todos nos estudiásemos el Reglamento serían muchísimo más fluidos estos debates. Me ha hecho usted unas preguntas, señor Conesa, que yo no tengo inconveniente en contestarle, pero que en ningún momento ha registrado en el Registro de esta Cámara, ni ha planteado en la Junta de Portavoces, ni ha seguido ningún requerimiento legal, nin-

guno, ninguno. Le digo que sí.

Mire, señor Conesa, rectificar es de sabios, ¿pero sabe cuál hubiera sido el momento ideal para hacer esas aportaciones?, y, como le digo, rectificar está bien. En cualquiera de las dieciséis convocatorias que le hemos hecho para que se sentasen a trabajar la ley del Mar Menor hubiera estado bien, en cualquiera de las quince convocatorias que le hemos hecho para trabajar por el pacto de la justicia, (que han sido solo a una)... Ahí es donde de verdad se puede trabajar y hacer bien las cosas.

Ha hecho alusión, señor Conesa, a la posibilidad de prorrogar los presupuestos, que para nada está en la intención de este Gobierno. ¿Sabe quién lleva dos años prorrogando presupuestos? Su Gobierno, el señor Sánchez, su amigo Sánchez. Y tiene usted razón en que hoy no deberíamos estar aquí debatiendo de esto, usted y yo hoy aquí no tendríamos que debatir de esto, tampoco tendríamos que estar debatiendo de los presupuestos. Usted y yo hoy aquí tendríamos que estar debatiendo de por qué el Partido Socialista no es que vaya a cerrar el Tajo-Segura. ¿Sabe por qué no lo va a cerrar? ¡Porque lo ha cerrado ya, este mes!

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Quinta pregunta del orden del día: [pregunta oral dirigida al presidente del Consejo de Gobierno sobre cómo podría afectar a la Región de Murcia un Gobierno en España con vicepresidente y ministros de Podemos y dependiente de partidos independentistas.](#)

La formula don Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Señoría, tiene la palabra.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Consejo de Gobierno, consejeros, señorías:

Estamos a las puertas de que España tenga un gobierno con un vicepresidente comunista, con ministros comunistas y un gobierno preso de los votos de los independentistas.

Pedro Sánchez ha metido a España en una deriva que vamos a ver cómo acaba, vamos a pagarla muy caro todos los españoles. Ha sobrepasado todos los límites, ha cruzado todas las líneas rojas para conseguir el apoyo de quien sea para mantenerse durmiendo, aunque sea mal, en el colchón de la Moncloa.

El destino de España y de nuestra región también va a caer en manos de políticos que dirigen sus partidos desde la cárcel, va a caer en manos de políticos que dirigen sus partidos huidos de la justicia, además de algunos que no creen en la unidad de España, de algunos que no creen en la monarquía o de algunos que ni siquiera creen en la Constitución. Un gobierno donde los intereses de Cataluña estarán por encima de los intereses del resto de españoles.

Cabe preguntarse hoy aquí, señores del PSOE, señor Conesa: ¿hubiera hecho Pedro Sánchez lo mismo con el trasvase si en vez de venir al levante hubiera ido a Cataluña? ¿Hubiera tomado la misma decisión?

Miren, del castigo de ayer del Gobierno socialista a la Región de Murcia podemos sacar dos conclusiones: una, que la Región de Murcia será víctima del más duro sectarismo por parte del Gobierno de Pedro Sánchez; y la segunda es que el señor Conesa no pinta nada en su partido. La Región de Murcia, señor Conesa, está siendo víctima de su sumisión a Pedro Sánchez. Tanto acatar órdenes, tanto arrodillarse está perjudicando sobre todo a la Región de Murcia. El AVE, la ampliación del puerto de Cartagena, el trasvase y la financiación autonómica corren serio peligro de ser sacrificados por un gobierno con Podemos y que esté rehén de Torra y de Junqueras.

¿Pero cuál es la posición del Partido Socialista en la Región de Murcia? ¿Cuál es la posición del señor Conesa? ¿Apoyan ustedes el Gobierno en manos de los independentistas, como apoyó en su día la figura del relator?

Coincidirán conmigo en que los ciudadanos de la Región de Murcia merecen conocer su opinión, y esos mismos ciudadanos también merecen que ustedes defiendan sus intereses, porque hasta ahora

siempre se ha puesto usted del lado de quienes nos han despreciado en lugar de apoyar al presidente López Miras en sus justas reivindicaciones: agua, inversiones en infraestructuras, dinero, obras y compromisos para el Mar Menor. Usted se ha dedicado al insulto: “irresponsable”, “desleal”, “cobarde”, “incapaz”, “indigno y cínico”, entre otras cosas, ha dicho usted del señor López Miras. ¿Después de decir todo eso, después de decir todos esos insultos, después de anunciar hace tres días que habrá moción de censura, tiene la osadía de escribir una carta que inicia con un «Estimado Fernando» para pedir una reunión pidiendo consenso y trabajo conjunto?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya finalizando, señoría.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

El señor Conesa es un político de cartón piedra, es un *fake*, no tiene criterio y lleva a su partido sin rumbo. Un día anuncia una moción de censura y tres días después pide una reunión para buscar consenso político, un día dice que el PSOE no va a trabajar en las comisiones del Mar Menor y que la enmendará en la Asamblea, y otro día dice que quiere hacer propuestas...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Termine, señor Segado, por favor.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

... antes de que llegue a la Asamblea Regional.

Señor presidente, quiero el mismo tiempo que todos los demás.

Gracias, señor presidente.

Voy terminando.

El Grupo Parlamentario Popular ha acudido a dieciséis convocatorias, las mismas que se le han hecho al Grupo Socialista. Nosotros hemos acudido, nosotros hemos ido a arrimar el hombro, a trabajar por esta región, y otros han preferido irse de postureo a hacerse fotos.

Señor Conesa, ustedes se han contagiado del virus que afecta a Pedro Sánchez, el virus de la mentira y del cinismo. Han engañado a los españoles...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

¡Silencio, señorías!

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

... han engañado a los españoles, repudiando en campaña electoral a los mismos con los que ahora...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor Segado, señor Segado, señor Segado, le retiro la palabra.

SR. SEGADO MARTÍNEZ.

A la vista...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Le retiro la palabra, señor Segado.
Señor presidente, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias.
No se preocupen ustedes. ¿Saben por qué sé cuál es la pregunta del portavoz del Partido Popular? Porque atendiendo al criterio y atendiendo...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Perdóneme, señor López Miras.
Guarden silencio, por favor, y no me obliguen a tomar medidas más drásticas. Guarden silencio.
Perdón, señor presidente.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.
Atendiendo al criterio y al Reglamento de esta Cámara, el señor portavoz del Partido Popular ha formulado por escrito, como debe ser y no como otros portavoces, la pregunta y por eso yo la conozco perfectamente y estoy en disposición de darle debida respuesta.

Mire, señor Segado, le agradezco la pregunta y le voy a contestar con certezas, con hechos, no con supuestos, que es más importante.

Desde el pasado septiembre (conformamos Gobierno en agosto, Gobierno de la Región de Murcia) el Gobierno de la Región de Murcia y yo mismo hemos enviado distintas cartas requiriendo asuntos estratégicos para la Región de Murcia al señor Sánchez y a su Gobierno. Le hemos requerido en cuestiones de financiación autonómica cuando se nos negó las entregas a cuenta a todas las comunidades autónomas basándose en un informe que no existía, que era mentira, que era una falacia, un informe del Consejo de Estado. Le hemos requerido cuando no se prorrogó el decreto de sequía basándose también en una mentira, en una falacia, en un informe del Consejo de Estado que no existía. Le hemos enviado escritos al señor Sánchez y a su Gobierno pidiéndole por supuesto ayuda e inversiones y proyectos para, por ejemplo, poner soluciones a las consecuencias de la última DANA de septiembre. Y no conforme con las cartas, en uno de los peores momentos que ha vivido esta región, cuando el estado del Mar Menor era más crítico, en un momento de angustia para todos los murcianos y para toda la sociedad, coincidiendo con que el señor Sánchez iba a venir a hacerse una foto y dar un mitin electoral a orillas del Mar Menor, lo llamé en dos ocasiones por teléfono pidiéndole, prácticamente rogándole, que en una situación límite para la Región de Murcia, no para este Gobierno ni para este presidente, para la Región de Murcia, me pudiese atender tan solo diez minutos, que yo me desplazaba donde él pudiese para establecer una hoja de ruta común con medidas, con propuestas en las que el Gobierno central también colaborase. Tampoco obtuve respuesta a esta petición.

Unos cuantos meses... -están nerviosos, señorías-. Unos cuantos meses después...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Guarden silencio.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

... el Gobierno de la Región de Murcia seguía sin tener respuesta a esto, pero cambió algo, los separatistas catalanes ahora querían hablar con el señor Sánchez, el señor Torra y los independentistas

querían hablar con el señor Sánchez, y entonces el señor Sánchez se pasó por donde él quiso los requerimientos por carta, las llamadas, y dijo «ahora voy a llamar a estos de Murcia, ahora que me interesa para poder hablar a mis amigos, los separatistas catalanes», y me llamó ayer, me llamó para decirme lo que quiere hacer. Yo también le dije lo que opinaba de ese Gobierno, le dije que le tenía que ser sincero y que también lo diría públicamente, que estábamos muy preocupados con un Gobierno en el que estuviesen los populistas y los comunistas de Podemos, porque desde la Segunda Guerra Mundial el único gobierno en el que ha estado la izquierda radical fue en Grecia y así terminaron. Estamos muy preocupados. Le dije que me preocupaba mucho más que vinculase el futuro y los intereses de España a los que quieren romper España, y los intereses de la Región de Murcia a los intereses de los que quieren romper España. Pero le dije que si conseguía conformar ese Gobierno, con el que no estaba de acuerdo, el trato que tuviese el Gobierno de la Región de Murcia con el Gobierno de España sería en función de cómo se tratase y de qué medidas se tomasen con respecto a los asuntos importantes para el millón y medio de murcianos. Y le hablé de la financiación autonómica y no me dio respuesta, y no me dio ninguna respuesta. Claro, ¿qué respuesta me va a dar? No podía permitir que yo esa tarde saliera diciendo que a Murcia le iba a arreglar el problema de la financiación autonómica, porque entonces Cataluña se enfadaba, porque entonces para sus amigos los independentistas menos pasta, claro. Y le hablé del Mar Menor, y no se crea que la respuesta fue mucho mejor que la de la financiación. Y le hablé de un tercer tema, un asunto importante, el trasvase del Tajo-Segura. Aquí debo reconocer que no me mintió, porque no me contestó. Se escuchó un silencio al otro lado de la conversación. Y tres horas más tarde teníamos conocimiento de que con alevosía la ministra del Partido Socialista, en contra del informe de los técnicos, había decretado cerrar el trasvase Tajo-Segura para regadío.

Con esos mimbres los cestos que hagamos, que haga ese Gobierno, van a ser no malos para la Región de Murcia, van a ser muy malos, y esa es mi respuesta, señor Segado.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Señorías, se levanta la sesión.